



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-S-SdP-202610-00093064
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: INFORMES / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.38/	

Bucaramanga, 10 de Octubre de 2026

Doctor:
WILMER PALACIO VERANO
Secretario General
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Concejo Municipal de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Tercer Trimestre Vigencia 2026.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 “Informe de gestión” del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

“(…) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (…)”

Desde la secretaria de planeación nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de la vigencia 2026.

Atentamente,

Laura Milena Otero Pilonieta
ABG. LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Secretaria de Planeación

Anexo: Informe de Gestión
Matriz Consolidada por metas Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” 30/08/26
Copia: N.a
Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación.



Informe de Gestión 2026



Tercer Trimestre
Secretaría de Planeación

www.bucaramanga.gov.co

f X © Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como propósito dar a conocer al Honorable Concejo Municipal y a la ciudadanía en general la gestión adelantada por la Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre los meses de julio y septiembre, así como presentar los avances y resultados acumulados en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales.

El documento se estructura a partir de las principales actuaciones, actividades, procesos y proyectos desarrollados por las áreas de trabajo que conforman la Secretaría, evidenciando los avances frente a las metas establecidas, las acciones de articulación institucional y los resultados obtenidos en materia de planeación del desarrollo, ordenamiento territorial, estratificación socioeconómica e identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

Asimismo, se busca ofrecer una visión integral de la gestión institucional mediante la presentación de resultados cuantitativos y cualitativos que permitan reconocer los avances alcanzados, su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal y su impacto en la ciudadanía. De esta manera, el informe constituye un instrumento de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones adelantadas por la Secretaría de Planeación en beneficio del desarrollo territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ENFOQUE INSTITUCIONAL

Área de Desarrollo Económico

Tiene a su cargo la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en articulación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, con el fin de orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos para el desarrollo del municipio.

Área de Ordenamiento Territorial

Es responsable de orientar y desarrollar los procesos relacionados con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como instrumento fundamental para la planificación, regulación y gestión del uso y la ocupación del suelo municipal, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.

Área de Estratificación

Tiene como finalidad coordinar y desarrollar las actividades técnicas y administrativas relacionadas con la estratificación socioeconómica de los inmuebles residenciales del municipio, incluyendo la actualización, revisión y seguimiento de los estudios e información correspondiente, conforme a las metodologías y disposiciones normativas aplicables.

Área de Sisben

Es responsable de coordinar la operación del Sisben en el municipio, mediante la recepción y gestión de solicitudes, la aplicación de encuestas, la actualización de la información socioeconómica de los hogares y la administración de los procesos operativos necesarios para mantener la base de datos municipal conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 7

1.1.1ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... 8

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 8

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA..... 8

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL..... 9

BANCO DE PROYECTOS..... 9

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE 10

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION..... 10

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL..... 10

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA..... 10

FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG 12

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL 13

PLAN ESTADISTICO MUNICIPAL..... 13

GESTIÓN DE LA CALIDAD 13

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 14

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026 14

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2026 15

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS 16

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES 17

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PPIAFF) 2019 – 2029..... 17

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA..... 17

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029. 18

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030 19

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031. 19

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032..... 20

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031..... 21

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032. 22

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033..... 22

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA 23

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029..... 24

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO 25

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027) 25

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA..... 26

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	27
ACTUALIZACIÓN DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	27
REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES	27
1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	29
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADECUACIÓN DE ANDENES.....	29
RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA.....	29
VISITAS DE CONTROL.....	29
1.1.6DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	30
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	31
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA	32
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	33
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	34
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO.....	36
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	37
1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO	38
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	39
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN	39
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	41
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	41
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	44
PARTICIPACIÓN CUIDADANA	44
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA.....	45
RENDICIÓN DE CUENTAS	45
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	46
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	46
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	48
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	48
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	49
1.8.1ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT	49
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	52

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS..52

POLÍTICA PÚBLICA DERECHOS HUMANOS.....52

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS54

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD.....55

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO56

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT57

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL.....59

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS60

POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE.....61

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene la siguiente estructura:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2026: 9

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE PROYECTOS AÑO 2026: 10

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.

- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$3.058.499.332,00	\$2.594.346.666,68	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.535.161.234,71	\$3.058.499.332,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2026-2027

El Plan de Desarrollo constituye el principal instrumento de planificación municipal, orientado a definir objetivos, programas, metas e inversiones para promover el desarrollo integral del territorio y mejorar la calidad de vida de la población. Su formulación se desarrolló mediante un proceso técnico y participativo que incluyó trece (13) espacios de participación ciudadana, con la asistencia de 1.498 ciudadanos, cuyos aportes permitieron identificar problemáticas y prioridades en materia de seguridad, desarrollo económico, movilidad, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

Durante su estructuración, el documento fue revisado y ajustado con las dependencias municipales y las instancias técnicas competentes, fortaleciendo la articulación entre el diagnóstico territorial, los componentes programático y financiero, los indicadores, las metas y las fuentes de financiación, incluida la posibilidad de gestionar recursos del Sistema General de Regalías.

Como resultado, el Plan surtió las etapas de revisión y ajuste técnico y se encuentra en proceso de aprobación y adopción mediante Decreto Municipal, paso necesario para formalizar su entrada en vigor.

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” constituye la hoja de ruta estratégica del municipio y está conformado por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto.

En cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de las Circulares No. 66 del 19 de agosto de 2026 y No. 68 del 25 de agosto de 2026, emitidas por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se realizaron 15 mesas de trabajo entre el 24 de agosto y el 2 de septiembre de 2026, para verificar las evidencias reportadas por las dependencias con corte al 30 de junio de 2026. Adicionalmente, se efectuó el monitoreo mensual de 277 metas programadas para la vigencia 2026.

Al corte del 31 de agosto de 2026, el Plan de Desarrollo registró un cumplimiento del 48 %. Por líneas estratégicas, los avances fueron: “Territorio seguro que genera valor”, 63 %; “Territorio seguro que integra”, 61 %; “Territorio seguro y sostenible”, 37 %; “Territorio seguro que progresa”, 35 %; y “Territorio seguro que protege”, 32 %.

En el componente financiero, la información validada con la ejecución presupuestal descargada del Sistema Financiero el 1 de septiembre de 2026 reportó recursos programados por \$2.615.201.189.03,21, recursos comprometidos por \$1.166.669.482.813,83, equivalentes al 45 %, recursos obligados por \$910.906.398.684,84 y pagos por \$863.326.907.450,42.

El análisis por dependencias evidencia diferencias en la ejecución presupuestal. En compromisos, sobresalen la Secretaría Jurídica (100 %), Desarrollo Social (80 %), INVISBU (78 %), Hacienda (77 %), INDERBU (77 %), Planeación (76 %), Administrativa (73 %), Salud y Ambiente (68 %), Educación (64 %), IMCT (64 %) e IMEBU (60 %). Los menores porcentajes corresponden a Bomberos de Bucaramanga (11 %), Infraestructura (16 %) y Gestión del Riesgo (25 %).

En recursos obligados, lideran la Secretaría Jurídica (89 %), Salud y Ambiente (66 %), Hacienda (64 %) y Planeación (62 %). Les siguen Educación (53 %), Desarrollo Social (53 %), INDERBU (49 %), IMCT (48 %), INVISBU (38 %), Administrativa (35 %) e IMEBU (26 %). Los mejores porcentajes corresponden a Bomberos de Bucaramanga (1 %), Infraestructura (7 %), Gestión del Riesgo (11 %), Secretaría del Interior (19 %) y Dirección de Tránsito (24 %).

En cuanto a los pagos, de los \$910.906,4 millones obligados se han pagado \$863.326,9 millones, equivalentes aproximadamente al 95 % de las obligaciones reconocidas.

El seguimiento también contempla el análisis de las metas programadas para el cuatrienio frente a las previstas para 2026 por cada Secretaría e Instituto Descentralizado, así como el ranking de cumplimiento institucional. En este último, se destacanINDERBU, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social por sus avances en el cumplimiento de metas.

Para mayor análisis se deja como anexo el consecutivo 2-S-SdP-202610-00093063, el cual contiene la matriz consolida avance metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, corte del 31 de agosto de 2026

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

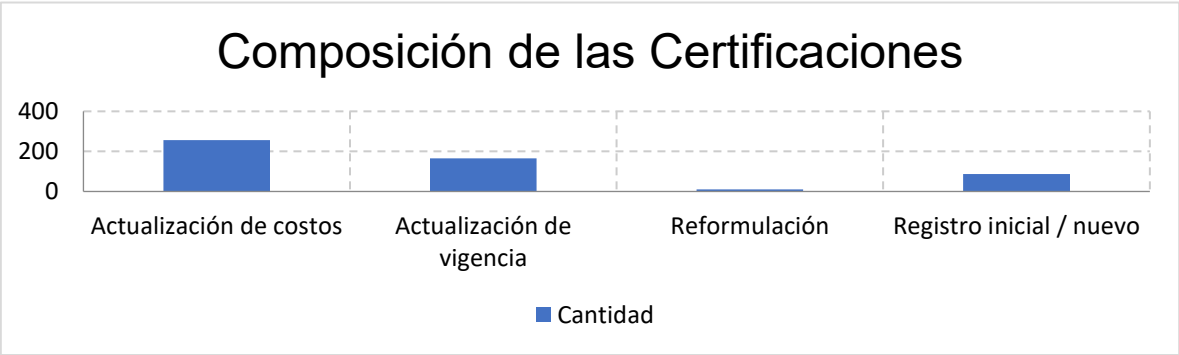
BANCO DE PROYECTOS

En el marco del seguimiento y fortalecimiento de la gestión de la inversión pública, se realizó el acompañamiento técnico y administrativo a 263 proyectos de inversión, presentados por las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados, orientados al cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1551 de 2012. Como resultado de este proceso, se identificaron 1.080 gestiones documentadas, relacionadas principalmente con la actualización de costos, ajustes de vigencia, registro de nuevos proyectos y reformulaciones, así como 1.219 registros de certificación, lo que evidencia la actividad técnica y administrativa desarrollada para la actualización, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Estas actuaciones contribuyen al fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos, facilitando la trazabilidad de las modificaciones realizadas y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

De igual manera, se destaca el cargue de la información correspondiente en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en el marco de la Resolución 4788 de 2016, relacionada con el registro de información de la inversión pública de las entidades territoriales, promoviendo la actualización y consolidación de la información necesaria para los procesos de planeación, programación, seguimiento y control de los recursos de inversión pública.

Proyectos analizados 263	Certificaciones identificadas 520
Responsables de más certificaciones 3 <i>Sec Infraestructura, Interior, Educación</i>	Promedio de gestiones por proyecto 1,98



Durante la vigencia 2026, se registraron 520 certificaciones, correspondientes a 256 actualizaciones de costos, 166 actualizaciones de vigencia, 87 registros de nuevos proyectos y 11 reformulaciones., lo que representa un promedio de 1,98 gestiones por proyecto.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Durante el periodo reportado, la Secretaría de Planeación lideró el monitoreo y cierre de los Planes de Acción MIPG 2025–2026 y la formulación de los planes 2026–2027, en los ámbitos institucional y municipal. Este proceso se desarrolló mediante la articulación entre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga y el Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, con el propósito de coordinar acciones, realizar seguimiento a los compromisos y fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para ello, se tuvieron en cuenta las recomendaciones del FURAG 2025, los compromisos pendientes del plan anterior y la normatividad aplicable, en el marco de los Decretos 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022.

Asimismo, se adelanta la actualización del Manual MIPG de la Alcaldía de Bucaramanga, tomando como referencia la versión 7 del Manual Operativo expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante la vigencia 2026, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga realizó cuatro sesiones, en las que se abordaron la aprobación y actualización de instrumentos de planeación, el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2025–2026 y la aprobación del nuevo Plan de Acción Institucional MIPG 2026–2027.

Fecha del comité	Tema	Resumen
 27 de enero de 2026	 Planes institucionales	Aprobación de los principales planes institucionales para la vigencia 2026: PTEP, Estrategia de Racionalización de Trámites, Plan de Participación Ciudadana, PINAR, Política de Gestión Documental, planes de Talento Humano, Plan Anual de Adquisiciones, PETI, Plan Estratégico de Seguridad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información.
 8 de abril de 2026	 Seguimiento y actualización	- Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026. - Aprobación del Plan de Implementación de la Política de Integridad 2026. - Actualización del DRP y del PINAR. - Seguimiento al PETI y al MSPI. - Aprobación de la publicación de los inventarios documentales y de la eliminación documental.
 9 de julio de 2026	 Resultados y fortalecimiento institucional	- Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026. - Presentación de resultados FURAG 2025 y mapas de riesgos de integridad 2026. - Presentación y aprobación del Plan Estadístico 2024–2027 y actualización del Manual MIPG, versión 4.0. - Seguimiento a la Política de Gestión Documental, PINAR y PGD. - Aprobación del cargue de inventarios documentales en la web.
 28 de septiembre de 2026	 Cierre, nueva planeación y gestión institucional	- Seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 30 de junio de 2026, y presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional MIPG 2026–2027. - Socialización del avance del PINAR; aprobación de eliminación y publicación de inventarios documentales y depuración de documentos de apoyo de Planeación. - Presentación de acciones de SST para el personal de archivos. - Avances del Código de Integridad y socialización del Código de Buen Gobierno. - Avances de Gestión del Conocimiento e Innovación, PESI e informe semestral del PETI. - Socialización de los mapas de riesgos de seguridad de la información.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Durante la vigencia 2026, el Comité Municipal de Gestión y Desempeño de Bucaramanga realizó dos sesiones, los días 9 de abril y 12 de agosto, en las que se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026 de las entidades descentralizadas, con cortes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de marzo de 2026, respectivamente. Asimismo, cada entidad socializó los logros y avances de su Plan de Acción Institucional MIPG.

Fecha del comité	Tema	Resumen
9 9 de abril de 2026	 Seguimiento y resultados de gestión	● Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025. ● Presentación de los logros de cada instituto en la ejecución del Plan de Acción Institucional MIPG 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025.
12 12 de agosto de 2026	 Seguimiento y avances institucionales	● Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de marzo de 2026. ● Presentación de los logros del Plan de Acción Institucional MIPG por parte de cada instituto, con corte al 31 de marzo de 2026.

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

La Secretaría de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó el monitoreo y cierre del Plan de Acción Institucional MIPG 2025–2026, con corte al 30 de junio de 2026, mediante la revisión de reportes, once (11) mesas de trabajo y la verificación de evidencias en el repositorio MIPG. Los resultados se consolidaron en la matriz de seguimiento y el tablero de control institucional, y se presentaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de septiembre de 2026.

El plan comprendió siete (7) dimensiones, diecinueve (19) políticas, doscientos cincuenta y nueve (259) productos y once (11) dependencias responsables, alcanzando un cumplimiento acumulado del 99 % y del 98 % durante el segundo trimestre de 2026.



Cumplimiento por Dependencia:

Cinco (5) dependencias alcanzaron un cumplimiento acumulado del 100 %: Área de Prensa y Comunicaciones, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Infraestructura. Las secretarías Administrativa, Jurídica y de Planeación registraron un 99 %; el Área TIC, un 98 %; la Oficina de Control Interno de Gestión, un 97 %; y la Secretaría del Interior, un 94 %.

Cumplimiento por Dimensión:

Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación alcanzaron un cumplimiento acumulado del 100 %. Información y Comunicación registró un 99 %, mientras que Talento Humano, Gestión con Valores para Resultados y Control Interno obtuvieron un 98 % cada una.

Cumplimiento por Política:

Al cierre del Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 30 de junio de 2026, trece (13) políticas alcanzaron un cumplimiento del 100 %: Compras y Contratación Pública; Defensa Jurídica; Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Gestión del Conocimiento y la Innovación; Gestión Documental; Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Integridad; Planeación Institucional; Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Seguridad Digital; Servicio al Ciudadano; Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites; y Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Lucha contra la Corrupción. Por su parte, Gestión de la Información Estadística, Mejora Normativa y Control Interno registraron un cumplimiento del 98 %; Participación Ciudadana en la Gestión Pública, del 97 %; Gobierno Digital, del 95 %; y Gestión Estratégica del Talento Humano, del 94 %.

✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

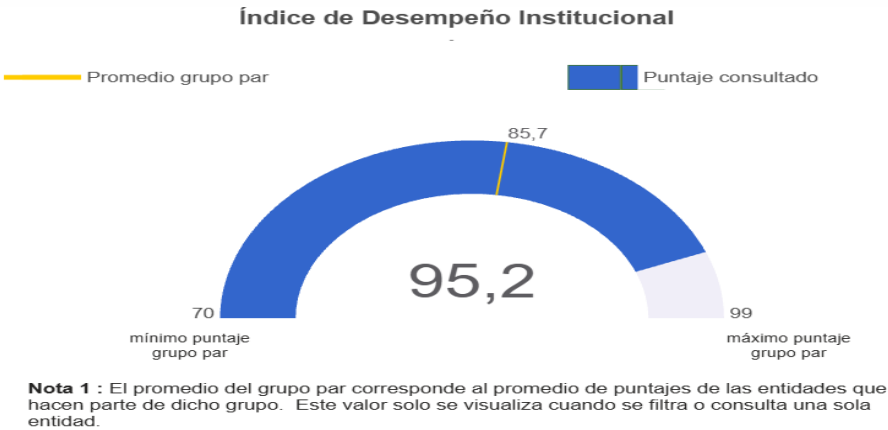
La Secretaría de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó el monitoreo y cierre de los Planes de Acción Institucionales MIPG 2025–2026 de los ocho (8) institutos descentralizados, con corte al 30 de junio de 2026, mediante la revisión y consolidación de avances y evidencias. Los planes comprendieron siete (7) dimensiones, dieciocho (18) políticas y 643 productos, con un cumplimiento promedio trimestral del 91 % y un acumulado del 93 %.

En el cumplimiento de cierre por entidad, la Caja de Previsión Social Municipal (CPSM) y el Instituto de Salud de Bucaramanga (ISABU) alcanzaron el 100 %; el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), el 99 % cada uno; el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (IMEBU), el 95 %; Bomberos de Bucaramanga, el 90 %; la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), el 87 %; y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU), el 80 %. Los resultados permitieron identificar avances y compromisos pendientes como insumo para formular los Planes de Acción MIPG 2026–2027.

FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2025, liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Para ello, expidió la Circular No. 27 del 9 de marzo de 2026 y desarrolló mesas de trabajo con las dependencias de la Administración Municipal para la recolección, consolidación y verificación de la información. El proceso culminó oportunamente el 15 de abril de 2026, dentro del plazo establecido.

Posteriormente, publicados los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, Bucaramanga obtuvo un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 95,2 puntos, superando el promedio del grupo par de 85,7 puntos y ocupando el tercer lugar entre las alcaldías del país evaluadas. Este resultado refleja el fortalecimiento de la gestión institucional y la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Los resultados evidenciaron un desempeño sobresaliente en las siete dimensiones del MIPG, destacándose Control Interno (98,9 puntos) y Direccionamiento y Planeación (98,1 puntos) como las dimensiones con mayor calificación. Asimismo, el análisis de las políticas de gestión y desempeño institucional identificó fortalezas en Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Defensa Jurídica, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Control Interno. Estos resultados constituyen un insumo para identificar oportunidades de mejora y formular acciones de fortalecimiento institucional durante la presente vigencia.

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

PLAN ESTADISTICO MUNICIPAL

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación avanzó en el fortalecimiento del Plan Estadístico Municipal, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política de Gestión de la Información Estadística, con el propósito de mejorar la calidad, disponibilidad y aprovechamiento de la información para la planeación y la toma de decisiones. En este marco, se consolidó una alianza estratégica con la Universidad Santo Tomás para fortalecer las capacidades técnicas en indicadores de gestión, indicadores ODS, indicadores de resultado y registros administrativos.

Avances en indicadores y registros administrativos: Se continuó con la implementación de la metodología DANE, alcanzando un 100% de avance en el diagnóstico del Registro Administrativo de Censo Arbóreo y un 40% en el Registro Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, Caracterización Población OSIG. Asimismo, se consolidó la línea base de los registros caracterizados. En cuanto a los indicadores ODS, se logró un 100% de avance en la caracterización y consolidación de la línea base para Bucaramanga. De igual manera, se consolidó al 100% la línea base municipal de los indicadores de gestión y se avanzó en la consolidación de la línea base de los indicadores del Plan Estadístico Municipal y en la construcción de los tableros de control para su monitoreo y seguimiento.

Fortalecimiento metodológico y normativo: En articulación con la Oficina TIC, se actualizó el Manual de Procesos Estadísticos, incorporando las buenas prácticas del DANE y los lineamientos de la NTC PE 1000:2020, con el propósito de estandarizar los procesos de producción estadística. También se ajustó la Guía de Metadatos de Registros Administrativos, orientada a mejorar la calidad, trazabilidad y comprensión de la información; se actualizó el Plan General de Operaciones Estadísticas (PGOE), de acuerdo con los requerimientos vigentes del sistema estadístico nacional y las necesidades municipales; y se diseñó el Manual para el diagnóstico de Registro Administrativo. Adicionalmente, se contó con asistencia técnica del DANE mediante procesos formativos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión de información estadística.

Componente técnico-operativo: Se consolidó el Plan Estratégico del Plan Estadístico Municipal mediante la metodología de marco lógico, facilitando la estructuración de objetivos, indicadores, productos y resultados esperados. Asimismo, se consolidaron los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo Municipal, ICET y RCNNA en una herramienta de visualización desarrollada en Power BI, fortaleciendo el seguimiento y análisis de la información. De igual manera, se dio continuidad al proceso de interoperabilidad del software financiero, orientado a mejorar la integración de datos, optimizar la calidad de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Estos avances contribuyen al fortalecimiento de la cultura estadística institucional y consolidan herramientas metodológicas y tecnológicas para mejorar la producción, el seguimiento y el uso de información confiable en la gestión pública municipal.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación fortaleció el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) mediante acciones de mejora continua, actualización documental, seguimiento de indicadores y acompañamiento a los grupos de gestión, conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, y los lineamientos del DAFP y el DNP.

Actualización documental y fortalecimiento institucional: Se actualizó y publicó el normograma del Proceso de Planeación en la Nube del SIGC, se ajustaron los documentos estratégicos CONTEXTO, MATRIZ DE COMUNICACIONES y CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, y se actualizó el Inventario de Activos de Información 2026 (F-TIC-1400-238,37-047 Inventario y Clasificación de Activos de Información 2026.xlsx), remitido a la Oficina Asesora de las TIC. Asimismo, se gestionó la actualización de 7 Controles de Información Documentada (CID), correspondientes a 38 documentos internos y externos del SIGC, relacionados con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP),

Rendición de Cuentas, Gestión Integral del Riesgo, Proyectos de Inversión Pública y SISBÉN.

Capacitación, indicadores y seguimiento: Se desarrollaron procesos de inducción y reinducción para personal de planta y CPS, con 188 registros de participación, y jornadas dirigidas a la nueva secretaria y al subsecretario. Se consolidaron los indicadores del SIGC de la vigencia 2025, con 100 % de cumplimiento en cada indicador. En el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2026, se reportó 100 % de cumplimiento en el monitoreo del Plan de Desarrollo y las encuestas del Sisbén. Con corte al segundo trimestre de 2026, se evidenció 100 % de cumplimiento en los indicadores de gestión asociados al seguimiento y monitoreo del PDM, las encuestas del SISBÉN y la estratificación, registrados en el formato Hoja de Vida del Indicador F-MC-8800-238,37-045 versión 3.

Auditoría y mejora continua: Se acompañó a los grupos de gestión durante la auditoría interna realizada por Mejoramiento Continuo en el primer semestre, la cual concluyó sin hallazgos de no conformidad y con oportunidades de mejora. Posteriormente, se realizó seguimiento al proceso de mejora continua del SIGC, logrando el cierre de la observación generada y manteniendo 2 oportunidades de mejora en implementación.

Articulación institucional: Se participó en la formulación y consolidación del plan de trabajo de GESCO+I, correspondiente a la sexta dimensión del MIPG, y en el Comité Institucional GESCO+I, mediante la preparación de documentos, informes e insumos técnicos en representación de la Secretaría de Planeación Municipal. En este marco, el desempeño institucional pasó de 84,6 en 2024 a 95,2 en 2025. Los documentos, indicadores y evidencias de gestión quedaron disponibles en la Nube documental del SIGC y en el SharePoint del Comité GESCO+I, según correspondió.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Al corte del 30 de septiembre de 2026, la Alcaldía de Bucaramanga continuó implementando la Política de Gestión Integral del Riesgo (Versión 10.0), fortaleciendo su articulación con el MIPG, el MECI y el PTEP. Conforme a los lineamientos del DAFP, se unificaron los enfoques de riesgos de gestión institucional, fiscal, seguridad de la información e integridad pública, promoviendo acciones de prevención y autocontrol con la participación de servidores y contratistas, para fortalecer el Sistema de Control Interno y contribuir al cumplimiento eficiente de las metas anuales.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026

Durante la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó la ejecución y el monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), aprobado formalmente en enero, previo proceso de consulta y participación ciudadana en el portal institucional. El programa se estructura en dos componentes: uno transversal, orientado al seguimiento y la mejora continua, y otro programático, desarrollado mediante el Plan de Acción. Sus acciones estratégicas abarcan la gestión del riesgo, la cultura de la legalidad, el acceso a la información, la participación social y la racionalización de trámites, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad pública, la transparencia y la confianza ciudadana.

Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se armonizó el componente programático con las directrices nacionales y se modificó oficialmente la denominación de “Plan de Transición” a “Plan de Acción PTEP”, facilitando su seguimiento y mejora continua durante la vigencia.

Como resultado de este ajuste, el número de acciones programáticas pasó de 70 a 69, mediante la eliminación de la actividad 4.5, Manual de Debida Diligencia, cuyos lineamientos ya estaban incorporados transversalmente en la Política de Gestión Integral de Riesgos (Versión 10.0). De esta manera, el Plan de Acción quedó conformado por 69 actividades operativas, distribuidas en 10 acciones estratégicas y 4 grandes temáticas. El acceso a la información y la transparencia concentraron 20 actividades, seguido por la gestión integral del riesgo, manteniendo como prioridades el control social, la integridad pública y la prevención de la corrupción.

PLAN DE ACCIÓN		COMPONENTE PROGRAMÁTICO (PTEP 2026)	
TEMÁTICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	# NO. DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES
 1. Gestión del riesgo	1. Riesgos para la integridad pública	10	Todos los procesos
	2. Canales de denuncia	3	Secretaría Administrativa y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
	3. Riesgo LAFT/FPADM	2	Secretarías ordenadoras del gasto
	4. Debida diligencia	6	Secretarías ordenadoras del gasto
 2. Redes y articulación	5. Redes internas	1	Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación, Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	Secretaría de Planeación y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
 3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	7. Acceso a la información y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	5	Todas las dependencias
	9. Integridad en el servicio público	8	Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa y Oficina de Control Interno de Gestión
 4. Iniciativas adicionales	10. Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias
TOTAL DE ACTIVIDADES		69	

Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación ha desarrollado acciones de monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de verificar el avance de las acciones estratégicas, fortalecer el autocontrol institucional y promover la mejora continua. En el primer semestre, mediante la Circular No. 53 del 3 de junio de 2026, se coordinó con las 17 dependencias responsables la recopilación y revisión de información del Plan de Transición del PTEP, con corte al 30 de abril. Los resultados fueron consolidados y remitidos a la Oficina de Control Interno de Gestión el 30 de junio de 2026, mediante el correspondiente Informe de Seguimiento al PTEP del proceso de Planeación Estratégica.

En continuidad con este proceso, durante el tercer trimestre se adelantó el segundo ciclo de monitoreo, conforme a la Circular No. 77 del 4 de agosto de 2026, mediante mesas de trabajo presenciales con los líderes de proceso y sus equipos técnicos, orientadas a revisar las evidencias documentales que soportan el avance acumulado de los compromisos del Plan de Acción PTEP, con corte al 31 de agosto. Al cierre de septiembre de 2026, estos ejercicios han contribuido a mejorar la trazabilidad y calidad de la información reportada por las dependencias, fortalecer el autocontrol de los procesos y consolidar la articulación institucional para la gestión del programa, generando insumos para las posteriores actividades de evaluación y seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión.

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2026

Mapas de Riesgos de Integridad 2026

Durante la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga consolidó 26 mapas de riesgos por procesos de la Administración Central, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en articulación con la Política de Gestión Integral del Riesgo y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Asimismo, incorporó transversalmente un riesgo asociado a LA/FT/FP en las nueve (9) secretarías ordenadoras de gasto, consolidando una línea base de 270 riesgos integrales: 132 de gestión, 87 fiscales, 42 de corrupción y 9 asociados a LA/FT/FP. Los Mapas de Riesgos Integrales 2026 fueron aprobados inicialmente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 3 de junio de 2026. Para garantizar la transparencia y el control social, la matriz consolidada y sus documentos de actualización técnica se encuentran disponibles para consulta ciudadana.

MAPAS DE RIESGOS INTEGRALES 2026

DEPENDENCIA	PROCESO	RIESGOS INTEGRALES 2026				
		GESTIÓN	FISCAL	CORRUPCIÓN	LA/FT/FP	TOTAL
Secretaría Administrativa	Servicio a la Ciudadanía	1	1	2	1	5
	Mejoramiento Continuo	4	1	1	1	7
	Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	1	1	4
	Recursos Físicos	2	1	-	-	3
	Talento Humano	4	5	4	1	14
	Gestión de Inventarios	1	1	2	-	4
Secretaría de Hacienda	Adquisiciones	2	-	1	-	3
	Gestión de las Finanzas Públicas	12	10	2	1	25
Secretaría de Infraestructura	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	11	10	1	1	23
Secretaría de Planeación	Planeación Estratégica	9	4	5	1	19
Secretaría del Interior	Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana	8	5	4	1	18
	Proyección y Desarrollo Comunitario	1	1	-	-	2
Área TIC	Gestión de las TIC	11	3	2	-	16
Secretaría de Educación	Gestión de Servicios de la Educación Pública	8	3	5	1	17
Secretaría Jurídica	Gestión Jurídica	7	7	1	-	15
DADEP	Gestión del Espacio Público	8	6	1	-	15
Secretaría de Desarrollo Social	Proyección y Desarrollo Comunitario	9	4	1	-	14
Secretaría de Salud y Ambiente	Gestión de la Salud Pública	8	4	1	-	13
	Desarrollo Sostenible	-	1	1	-	2
Área de Prensa y Comunicaciones	Gestión de las Comunicaciones	7	3	1	-	11
	UTSP	3	4	1	-	8
OFAI	Técnico Servicios Públicos	4	2	1	-	7
OCIG	Internacionalización de la ciudad	4	-	1	-	5
OCID	Control Interno de Gestión	1	3	1	-	5
Oficina de Valorización	Control Interno Disciplinario	4	3	1	-	8
TOTAL		132	87	42	9	270

Monitoreo de los Mapas de Riesgos Integrales 2026

La Secretaría de Planeación coordinó dos ciclos de monitoreo con las 17 dependencias de la Administración Central, orientados a verificar las evidencias, los soportes y la implementación de los controles establecidos. El primer ciclo se desarrolló en el marco de la Circular No. 53, con corte al 30 de abril de 2026, y sus resultados fueron consolidados en el Informe de Seguimiento al proceso de Planeación Estratégica, remitido el 30 de junio de 2026 a la Oficina de Control Interno de Gestión para su evaluación independiente. El segundo ciclo se realizó conforme a la Circular No. 77 del 4 de agosto de 2026, mediante mesas de trabajo presenciales y revisión de evidencias acumuladas con corte al 31 de agosto de 2026. Estos ejercicios fortalecieron la trazabilidad, la confiabilidad de la información y la verificación de los controles, facilitando la identificación de oportunidades de mejora y la mitigación de los riesgos institucionales.

Monitoreo y cierre de los Mapas de Riesgos 2025

Se coordinó con las 17 dependencias de la Administración Central la verificación de las acciones pendientes y los compromisos establecidos. Como resultado, se consolidaron los avances y se remitió formalmente el informe de seguimiento y cierre del proceso de Planeación Estratégica a la Oficina de Control Interno de Gestión.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento a los Planes de Acción Específicos (PAE) para la recuperación frente a calamidades públicas, en articulación con el Área Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Bucaramanga (AMGRD), conforme al parágrafo 2 del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. Este proceso comprendió la recopilación, consolidación y validación de la información reportada por las dependencias responsables, así como la participación en comisiones técnicas y sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en las que se analizaron los eventos que podrían generar calamidades públicas y se coordinaron las acciones institucionales correspondientes.

Como parte del seguimiento, se elaboró el informe de avance de los PAE correspondiente al primer trimestre de 2026, con corte al 30 de marzo, y se remitió al AMGRD para su socialización con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Santander (UDGRD). Asimismo, se consolidó y validó la información técnica del segundo trimestre, con corte al 30 de junio de 2026, y se preparó el informe correspondiente, cuya remisión a la dependencia de Gestión del Riesgo está prevista para octubre de 2026.

Para el seguimiento del tercer trimestre, se elaboró la versión inicial de la circular del 30 de septiembre de 2026, destinada a solicitar a las secretarías y demás dependencias responsables la información de las acciones ejecutadas con corte a esa fecha.

Adicionalmente, se actualizó el formato del informe PAE, la matriz de seguimiento y la propuesta piloto del tablero de control, y se solicitó capacitación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) sobre la actualización del proceso de seguimiento de estos planes.

Estas acciones fortalecieron los mecanismos de seguimiento, validación y consolidación de información de los PAE, contribuyendo a la articulación entre las dependencias municipales y las instancias territoriales de gestión del riesgo.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PIIAFF) 2019 – 2029.

Población reportada 434.229 <i>Beneficiarios sumados; no corresponde a personas únicas.</i>	Ejecución presupuestal 55,55 % <i>Equivalente a \$77.618.037,59 de \$139.706.004,51 programados</i>
Participación femenina 55,26 % <i>Distribución por género reportada en el seguimiento.</i>	Horizonte de la política 2019–2029 <i>Marco de acción para garantizar y restablecer derechos y fortalecer las familias.</i>

Logros de gestión

- **Seguimiento consolidado:** elaboración del informe de seguimiento de la PIIAFF para la vigencia 2025 durante 2026, con información sobre metas, presupuesto y población atendida.
- **Articulación institucional:** recopilación de información de las dependencias municipales, institutos descentralizados y el ICBF, y socialización de los resultados en la Segunda Reunión Ordinaria de la Mesa PIIAFF del 20 de mayo de 2026.
- **Seguimiento presupuestal:** identificación de una ejecución del 55,55 %, con detección de aspectos que requieren revisión, especialmente el 5,9 % reportado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones y la situación de las reservas presupuestales de Infraestructura.
- **Caracterización poblacional:** consolidación de información por género, ubicación geográfica y grupos poblacionales, útil para orientar la focalización y el seguimiento de las intervenciones.
- **Identificación de dependencias con mayor número de atenciones:** reconocimiento de la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Salud y Ambiente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF como actores con mayor impacto reportado por número de beneficiarios.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Avance a septiembre de 2026 49,47 % <i>Avance general del proceso de actualización.</i>	Actividades culminadas 8 <i>Actividades finalizadas en alistamiento, preparación y diagnóstico.</i>
Componente estratégico 90 % <i>Avance en su elaboración.</i>	Validación del diagnóstico 50 % <i>Avance en la socialización y validación del componente diagnóstico.</i>

Logros de gestión

- **Avance progresivo:** el proceso pasó del 45 % en el primer semestre al 49,47 % en septiembre de 2026.
- **Consolidación técnica:** culminación de ocho (8) actividades y desarrollo de los componentes político, normativo, referencial y metodológico, junto con los diagnósticos cuantitativo y cualitativo.
- **Avance estratégico:** elaboración del componente estratégico al 90 %, como parte de la estructuración de la política actualizada.
- **Participación y diagnóstico:** sistematización de la información obtenida en espacios participativos y continuidad de la validación del diagnóstico, con una encuesta pendiente para complementar el componente cualitativo.
- **Articulación institucional:** coordinación entre las secretarías de Desarrollo Social, Planeación y Salud y Ambiente, con responsabilidades diferenciadas en la conducción, el acompañamiento metodológico y la articulación técnica.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.

Cumplimiento de la política 45 % <i>Avance consolidado con corte al 30 de junio de 2026.</i>	Atenciones reportadas 280.221 <i>Atenciones acumuladas, no equivalentes a personas únicas.</i>
Metas objeto de seguimiento 48 <i>Metas reportadas en el tablero de seguimiento.</i>	Responsables técnicos 10 <i>Responsables vinculados al seguimiento de la política.</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link: [Consultar tablero de seguimiento](#)

Logros de gestión

- **Seguimiento y consolidación institucional:** revisión y validación de los reportes de cumplimiento de metas con participación de los responsables de los cuatro ejes estratégicos.
- **Identificación del avance por ejes:** consolidación de resultados que permiten reconocer diferencias en el cumplimiento y orientar el seguimiento de las metas pendientes.
- **Caracterización de las atenciones:** identificación de la distribución reportada por género, con participación femenina del 54,44 %, masculina del 45,52 % y de otras categorías del 0,04 %. Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.
- **Transparencia y acceso a la información:** disponibilidad del tablero de seguimiento en el Centro de Analítica de Datos, con información sobre avances y ejecución presupuestal por dependencia.
- **Enfoque territorial:** reconocimiento de la mayor proporción de beneficiarios residentes en zonas urbanas y de la necesidad de considerar las particularidades de las comunidades rurales.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$ 598,667,408	\$ 396,730,734
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$ 3,461,264,432	\$ 2,002,859,507
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 255,010,387	\$ 121,809,087
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 344,520,700	\$ 171,571,811
Total	\$ 4,659,462,927	\$ 2,692,971,140

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

Avance general 46 % <i>Cumplimiento de las metas programadas, con corte al 30 de junio de 2026.</i>	Atenciones reportadas 58.747 <i>Atenciones acumuladas, no equivalentes a personas únicas.</i>
Metas programadas 66 <i>Metas objeto de seguimiento para la vigencia 2026.</i>	Responsables institucionales 14 <i>Responsables de la Administración Central e institutos descentralizados.</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link: [Consultar tablero de seguimiento](#)

Logros de gestión

- **Seguimiento institucional:** consolidación de los avances de las 66 metas programadas para 2026, con información reportada por 14 responsables.
- **Articulación interinstitucional:** solicitud y recopilación de información mediante la Circular No. 78 de 2026, en el marco del seguimiento semestral de la política.
- **Caracterización de las atenciones:** identificación de la distribución reportada por género, con participación femenina del 61,25 %, masculina del 38,70 % y de otras categorías del 0,05 %.
- **Transparencia y acceso a la información:** disponibilidad de una herramienta de consulta en el Centro de Analítica de Datos para facilitar el seguimiento ciudadano.
- **Enfoque integral del envejecimiento:** seguimiento organizado en cinco ejes estratégicos que abarcan la garantía de derechos, la protección, el envejecimiento activo, la participación y el fortalecimiento institucional.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garatía de derechos	\$ 326,306,723,377	\$ 10,896,822,692
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	\$ 5,995,389,697	\$ 5,806,429,697
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$ 3,141,289,316	\$ 1,747,264,501
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$ 316,002,560	\$ 250,002,560
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	\$ 1,626,336,751	\$ 1,626,336,751
Total	\$ 337,385,741,702	\$ 20,326,856,201

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

Avance general 42 % <i>Cumplimiento general de la política, con corte al 30 de junio de 2026.</i>	Atenciones reportadas 4.533 <i>Atenciones registradas durante el periodo de seguimiento, no equivalentes a personas únicas.</i>
Metas de la política 132 <i>Metas distribuidas entre los responsables técnicos de la política pública 2021–2031.</i>	Responsables técnicos 15 <i>Dependencias e institutos descentralizados corresponsables de la implementación.</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWE2OWFkNmMtODNiNi00ZDE1LTg1OGEtNzliYWVhZGRiMzY4IiwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMiAtNGJkYS1iYzc3LWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiR9>

Logros de gestión

- **Avance general de la política:** cumplimiento semestral del 42 % de las 132 metas, con corte al 30 de junio de 2026.
- **Articulación institucional:** seguimiento a 15 responsables técnicos mediante la solicitud y consolidación de información de las dependencias e institutos descentralizados corresponsables.
- **Desempeño destacado:** el DADEP reportó un cumplimiento del 100 %, seguido delINDERBU con 75 % y la Secretaría de Salud y Ambiente con 61 %.
- **Atenciones reportadas:** 4.533 durante el periodo analizado, con una distribución de 76,1 % correspondientes a hombres y 23,9 % a mujeres. Las cifras representan atenciones y no personas únicas.
- **Fortalecimiento técnico:** revisión de metas e indicadores y emisión de concepto técnico para la actualización de la política, orientados a mejorar su formulación y seguimiento.
- **Gestión para la actualización:** identificación de la ruta institucional para socializar la versión actualizada ante el COMPOS y gestionar su posterior presentación ante el Concejo Municipal.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 4. Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle	\$ 66,000,000	\$ 66,000,000
Eje 1. Ejercicio de la ciudadanía: reconocimiento, dignidad y convivencia	\$ 508,825,000	\$ 7,302,500
Eje 2. Atención integral y bienestar social	\$ 1,528,285,000	\$ 68,173,500
Eje 2. Atención integral y bienestar social.	\$ 55,555,500	\$ 5,555,550
Total	\$ 3,123,315,500	\$ 228,276,550

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

Avance general
41 %

Cumplimiento de las metas programadas, con corte al 30 de junio de 2026.

Atenciones reportadas
7.617

Atenciones registradas durante el periodo de seguimiento, no equivalentes a personas únicas.

Metas programadas
129

Metas objeto de seguimiento para la vigencia 2026.

Responsables técnicos
14

Secretarías, dependencias e institutos descentralizados responsables de la implementación.

La información puede ser consultada a través del siguiente link:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWl5NjhiYzAtMGRlNy00YWl0LTg5NDMtOTI3OTVhNGE0NDE3liwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzY3LWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiR9>

Logros de gestión

- **Avance general:** cumplimiento del 41 % de las metas programadas para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio de 2026.
- **Distribución por sexo:** 62,5 % de las atenciones correspondieron a hombres, 37,45 % a mujeres y 0,05 % a población identificada como intersexual.
- **Cobertura territorial:** 93,07 % de las atenciones se registraron en el área urbana y 6,93 % en el área rural.
- **Seguimiento institucional:** emisión de la Circular N.º 73 de 2026 para solicitar información sobre el cumplimiento acumulado de las metas, en concordancia con el Acuerdo Municipal N.º 028 de 2022.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	\$ 222,081,726	\$ 118,569,288
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	\$ 7,900,574,659	\$ 2,999,899,593
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	\$ 129,468,625	\$ 52,831,813
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	\$ 10,499,428	\$ 5,249,714
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE	\$ 36,574,469	\$ 10,012,327
Total	\$ 8,299,198,907	\$ 3,186,562,733

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

Armonización de metas 74,7 % <i>De las metas del plan estratégico inicial fueron articuladas con el Plan de Desarrollo Municipal.</i>	Metas armonizadas 174 <i>Metas vinculadas a 56 metas diferentes del Plan de Desarrollo 2024–2027.</i>
Metas del plan estratégico ajustado 94 <i>Metas contempladas en la propuesta de modificación, frente a las 233 iniciales.</i>	Dependencias participantes 16 <i>Dependencias con metas vinculadas al plan estratégico que participaron en las mesas de armonización.</i>

Logros de gestión

- **Armonización de metas:** se articularon 174 de las 233 metas del plan estratégico inicial con el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura 2024–2027, equivalentes al 74,7 %.
- **Metas no armonizadas:** se identificaron 59 metas, correspondientes al 25,3 %, para las cuales se documentaron las observaciones y justificaciones técnicas respectivas.
- **Articulación con el Plan de Desarrollo:** las 174 metas armonizadas se vincularon con 56 metas diferentes del Plan de Desarrollo Municipal, facilitando la identificación de compromisos institucionales relacionados.
- **Planes operativos:** se diligenciaron 16 planes operativos con las metas armonizadas, como instrumento para orientar el seguimiento de las dependencias responsables.
- **Actualización del plan estratégico:** se validó una propuesta de reducción de 233 a 94 metas, con el propósito de mejorar la claridad, medición y viabilidad de ejecución de la política pública.
- **Articulación y participación institucional:** se socializaron los avances de la propuesta ante el Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga y el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), para recibir observaciones antes de su formalización.
- **Seguimiento institucional:** mediante la Circular N.º 082 del 22 de septiembre de 2026, se solicitó a las dependencias e institutos descentralizados reportar logros, actividades, recursos ejecutados y población beneficiada, con corte al 30 de junio de 2026.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

Avance general 51 % <i>Cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio de 2026.</i>	Atenciones reportadas 4.455 <i>Atenciones registradas durante el periodo evaluado, no equivalentes necesariamente a personas únicas.</i>
Metas programadas 165 <i>Metas objeto de seguimiento para la vigencia 2026.</i>	Ejes estratégicos 6 <i>Ejes que orientan la implementación de la Política Pública de Juventudes 2022–2032.</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Logros de gestión

- **Avance general:** cumplimiento del 51 % de las 165 metas programadas para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio de 2026.
- **Seguimiento institucional:** emisión de la Circular N.º 75 de septiembre de 2026 para solicitar información sobre el avance de las metas a las dependencias e institutos descentralizados corresponsables.
- **Implementación estratégica:** seguimiento a seis ejes orientados al empleo, la salud integral, los derechos humanos, la cultura, el deporte, la participación ciudadana y los ecosistemas juveniles.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1	\$ 27,113,399,777	\$ 13,951,610,440
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	\$ 61,702,102,287	\$ 12,509,401,402
Eje 2	\$ 444,838,874	\$ 248,655,364
Eje 2: Salud integral	\$ 352,994,538,498	\$ 176,555,506,481
Eje 3	\$ 1,359,815,711	\$ 795,445,761
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	\$ 25,432,792,297	\$ 11,979,233,476
Eje 4	\$ 6,379,958,491	\$ 2,446,323,177
Total	\$ 528,157,185,814	\$ 238,918,009,947

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

Avance general 60 % <i>Cumplimiento de las metas de la política pública, con corte al 30 de junio de 2026.</i>	Atenciones reportadas 603 <i>Atenciones registradas, no equivalentes necesariamente a personas únicas.</i>
Ejes estratégicos 2 <i>Gobierno Abierto y Medidas Anticorrupción.</i>	

La información puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Logros de gestión

- **Avance general:** cumplimiento del 60 % de las metas de la política pública, con corte al 30 de junio de 2026.
- **Seguimiento institucional:** emisión de la Circular N.º 76 de 2026 para solicitar a las dependencias responsables información sobre los avances de implementación, en cumplimiento del artículo 18 del Acuerdo Municipal N.º 018 de 2023.

- **Gobierno abierto:** seguimiento a las acciones orientadas a fortalecer los datos abiertos, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación pública.
- **Prevención de la corrupción:** implementación de acciones enmarcadas en la transparencia, la integridad del talento humano y la contratación pública.
- **Atenciones reportadas:** registro de 603 atenciones durante el primer semestre de 2026, de las cuales aproximadamente el 60,9 % correspondió a mujeres y el 39,1 % a hombres.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	\$ 1,132,840,923	\$ 850,552,923
Eje 2: Medidas Anticorrupción	\$ 300,273,920	\$ 225,761,920

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Avance general 38 % <i>Corte al 30 de junio de 2026</i>	Metas programadas 131 <i>Vigencia 2026</i>
Responsables técnicos 10 <i>Vinculados a la implementación</i>	Dependencias con cumplimiento del 100 % 2 <i>IMCT y Secretaría de Educación</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link:
https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Logros de gestión

- **Consolidación del seguimiento institucional:** la Secretaría de Planeación adelantó el seguimiento de la política en cumplimiento del artículo 19 del Acuerdo Municipal 017 de 2023 y emitió la Circular No. 81 de 2026 para recopilar los planes operativos con corte al 30 de junio de 2026.
- **Avance en la implementación de las metas:** se consolidó un cumplimiento general del 38 % de las 131 metas programadas para la vigencia 2026, con la participación de 10 responsables técnicos vinculados a la política.
- **Identificación de resultados por dependencia:** se evidenció un cumplimiento del 100 % en el IMCT y la Secretaría de Educación, así como avances diferenciados en las demás dependencias, lo que permite identificar fortalezas y necesidades de acompañamiento institucional.
- **Articulación de acciones ambientales:** se reconoció la participación de distintas dependencias en la ejecución de acciones relacionadas con biodiversidad, recurso hídrico, infraestructura verde, planificación territorial, educación ambiental y participación ciudadana.
- **Identificación de oportunidades de mejora:** el seguimiento permitió establecer la necesidad de fortalecer la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y la entrega oportuna de información, especialmente en los temas de calidad del aire y ruido.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	\$ 70,850,000	\$ 70,850,000
Recurso Hídrico	\$ 54,965,672,846	\$ 19,697,789,672
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	\$ 15,008,430,390	\$ 169,800,000
Calidad del Aire y ruido	\$ 10,950,000	\$ 10,950,000
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	\$ 19,570,000	\$ 19,570,000
Planificación Ambiental	\$ 14,806,412,840	\$ 20,873,915,794
Total	\$ 84,881,886,076	\$ 40,842,875,466

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Animales esterilizados 2.382 <i>Caninos y felinos durante el primer semestre de 2026</i>	Animales recibidos en la UBA 244 <i>Principalmente en situación de maltrato, vulnerabilidad o abandono</i>
Animales adoptados 165 <i>En 23 jornadas de adopción reportadas</i>	Casos A por la Patrulla Animal 39 <i>Con intervención de la Policía Nacional y acompañamiento de la CDMB</i>

Logros de gestión

- **Promoción de la tenencia responsable:** desarrollo de jornadas pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la comunidad y a instituciones educativas, complementadas con material digital para fortalecer la divulgación de prácticas de protección animal.
- **Promoción de la adopción responsable:** realización de jornadas de adopción que permitieron reportar 83 animales de la UBA con nuevo hogar y, en otro registro de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, 165 animales adoptados y 34 hogares de paso.
- **Mejoramiento de los procedimientos de atención:** actualización y elaboración de protocolos de alimentación, adopción, eutanasia, ingreso de animales, aseo y desinfección, y cuarentena para fortalecer la operación de la Unidad de Bienestar Animal.
- **Avances en identificación y control:** registro de seis caninos pertenecientes a razas de manejo especial y proyección de un trabajo conjunto con universidades para el levantamiento del censo canino y felino en 2027.
- **Planeación del mejoramiento de la infraestructura:** programación para 2027 de obras de adecuación en las instalaciones de la Unidad de Bienestar Animal.
- **Fortalecimiento de la articulación institucional:** precisión de las responsabilidades para elaborar, implementar y coordinar la ruta de atención frente a situaciones de maltrato animal, conforme a la modificación normativa de 2025 y al concepto jurídico de la Secretaría Jurídica.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

Los reportes de las dependencias incluyen los siguientes valores de presupuesto ejecutado para actividades específicas del primer semestre de 2026:

Actividad reportada	Dependencia responsable	Presupuesto ejecutado reportado
Jornadas pedagógicas de tenencia responsable	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 2.300.000
Material digital para comunicación y sensibilización	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 1.700.000
Jornadas de educación y sensibilización	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 2.300.000
Recepción y atención de animales en la UBA	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 49.656.000
Registro diario, medicina especializada y suministro de alimentos en la UBA	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 34.265.840
Esterilización de caninos y felinos	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 78.640.000
Registro de razas de manejo especial	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 6.000.000
Actualización y elaboración de protocolos de la UBA	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 12.000.000
Jornadas de adopción y hogares de paso	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$ 24.000.000
Campaña “Tenencia Responsable de Mascotas”	Secretaría del Interior	\$ 25.000.000
Adecuación de las instalaciones de la UBA	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$0 reportado
Censo canino y felino proyectado para 2027	Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$0 reportado
Atención de casos por la Patrulla Animal	Secretaría del Interior	Sin presupuesto está a cargo de la Policía Nacional

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO

Cumplimiento semestral 46 % <i>Corte al 30 de junio de 2026</i>	Atenciones reportadas 3.990 <i>Acumulado a la fecha de corte</i>
Metas programadas 35 <i>Vigencia 2026</i>	Ejecución presupuestal 53,43 % <i>Reporte generado</i>

La información puede ser consultada a través del siguiente link:
https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2.

Logros de gestión

- **Armonización de la planeación:** se adelantó la armonización de las metas de la política con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, permitiendo programar 35 metas para la vigencia 2026.
- **Seguimiento a la implementación:** la Secretaría de Planeación solicitó formalmente la información de cumplimiento acumulado mediante la comunicación No. 2-GDE-202609-00078874, con corte al 30 de junio de 2026, para consolidar los avances reportados por las entidades responsables.
- **Atención a la población beneficiaria:** se reportaron 3.990 atenciones acumuladas, con participación de población urbana y rural, lo que permite identificar la cobertura registrada durante el periodo de seguimiento.
- **Gestión de recursos para la implementación:** se reportaron recursos programados por \$3.334.719.030 y una ejecución de \$1.781.733.475.
- **Fortalecimiento del monitoreo institucional:** se mantuvo el seguimiento semestral a los compromisos de la política, con participación de la Secretaría de Educación como Secretaría Técnica y principal ejecutora, y de la Secretaría de Planeación como entidad corresponsable.

Ejecución presupuestal reportada por los competentes

EJE ESTRATEGICO	Recurso Programado	Recurso Ejecutado
Profesionalización y formación docentes	\$ 2,000,814,918	\$ 1,060,790,085
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	\$ 1,333,876,612	\$ 707,193,390
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	\$ 27,500	\$ 13,750,000
Fortalecimiento y creación de alianzas		\$ 0
Total	\$ 3,334,719,030	\$ 1,781,733,475

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027)

Avance físico acumulado 66,89 % <i>Desde 2018 hasta el segundo trimestre de 2026</i>	Avance de la programación 2026 34,19 % <i>Corte al segundo trimestre de 2026</i>
Eje con mayor avance 82,24 % <i>Empleabilidad y oportunidades de calidad</i>	Ejecución presupuestal \$303.780 millones <i>Cifra asociada al periodo 2018–2022</i>

Logros de gestión

- **Avance en la implementación del plan estratégico:** se alcanzó un cumplimiento físico acumulado del 66,89 % desde la vigencia 2018 hasta el segundo trimestre de 2026, evidenciando progreso en las metas orientadas al desarrollo territorial de Ciudad Norte–Ciudad Jardín.

- **Fortalecimiento de las oportunidades de empleabilidad:** el eje de capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad alcanzó un avance acumulado del 82,24 %, constituyéndose en el eje con mayor nivel de cumplimiento reportado.
- **Desarrollo de acciones para el mejoramiento del hábitat y la gobernanza:** los ejes relacionados con el mejoramiento del hábitat urbano y la gobernabilidad y gobernanza territorial registraron avances acumulados del 63,30 % y 65,00 %, respectivamente.
- **Promoción de la cohesión social:** el eje orientado a fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano territorial alcanzó un avance acumulado del 68,60 %, en el marco de las iniciativas dirigidas a la población del norte de Bucaramanga.
- **Seguimiento a la programación anual:** durante el segundo trimestre de 2026 se consolidó un avance físico del 34,19 % de las metas programadas para la vigencia, lo que permite monitorear la ejecución anual y reconocer las líneas de acción que requieren atención prioritaria.
- **Identificación de líneas de intervención con avances destacados:** se reportaron resultados superiores al 30 % de la programación en gestión del riesgo, contaminación ambiental, entornos saludables, gestión territorial, desarrollo empresarial e inclusión social.
- **Fortalecimiento de la toma de decisiones:** el seguimiento por vigencia y acumulado permite identificar metas rezagadas, orientar acciones correctivas y mejorar la priorización de las intervenciones durante el periodo restante de implementación.
- **Proyección del cierre del plan:** ante la proximidad del horizonte de ejecución 2018–2027, se resalta la importancia de articular las metas pendientes con los instrumentos de planificación territorial y fortalecer la coordinación entre las dependencias responsables para incrementar el cumplimiento.

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

Atenciones reportadas 338.651 <i>Enero a junio de 2026</i>	Recursos ejecutados \$45.897,9 millones <i>Valor aproximado reportado</i>
Metas programadas 34 <i>Vigencia 2026, con corte a junio 30</i>	Mesas de seguimiento 6 <i>Con dependencias e institutos descentralizados</i>

Logros de gestión

- **Actualización del instrumento de planificación:** se avanzó en la revisión y actualización del Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2026, fortaleciendo su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y el diagnóstico territorial.
- **Fortalecimiento de la focalización:** se incorporó al SISBÉN como actor estratégico y se analizaron las privaciones de pobreza multidimensional por territorio, con el propósito de orientar la oferta institucional hacia la población priorizada.
- **Articulación interinstitucional:** se desarrollaron espacios de trabajo con dependencias municipales e institutos descentralizados para validar estrategias, revisar capacidades institucionales y estructurar planes de acción plurianuales.
- **Acompañamiento técnico nacional:** se contó con asistencia del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que, según lo informado, destacó la estrategia municipal como una buena práctica para la priorización del gasto social.
- **Radicación ante el Concejo Municipal:** el documento preliminar del Marco fue presentado el 15 de junio de 2026 para su revisión, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016.
- **Seguimiento de la ejecución:** se realizaron seis mesas de trabajo para verificar las acciones reportadas durante el primer semestre de 2026 y revisar las evidencias presentadas por las entidades responsables.
- **Ejecución de estrategias sociales multisectoriales:** se registraron atenciones en educación, alimentación, salud, transferencias monetarias, empleabilidad, acceso a servicios públicos y mejoramiento de vivienda, reflejando la intervención coordinada de diferentes sectores en la atención de la pobreza extrema.

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACIÓN DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La Secretaría de Planeación lidera el proceso de actualización de la División Político-Administrativa del municipio de Bucaramanga, mediante la recopilación, revisión y análisis de la información territorial relacionada con los límites de las comunas, barrios, corregimientos y veredas. Este proceso busca fortalecer la precisión y consistencia de la delimitación territorial municipal, mediante la consolidación de información técnica y cartográfica.

Como resultado del trabajo adelantado, se consolidó el documento técnico de diagnóstico y formulación, y se elaboró y ajustó la cartografía correspondiente a la propuesta de actualización. De igual manera, se estructuró el proyecto de Acuerdo, el cual fue presentado a la Secretaría Jurídica para su revisión y posterior trámite de radicación ante el Concejo Municipal.

En cumplimiento del principio de participación ciudadana, se habilitó la consulta pública del proyecto de Acuerdo y de la cartografía que hará parte integral de este, con el propósito de facilitar el conocimiento de la propuesta por parte de la comunidad, permitir la revisión de los límites político-administrativos de sus respectivos sectores y recibir observaciones, aportes y solicitudes de aclaración.

La documentación se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: Proyecto de actualización de la División Político-Administrativa de Bucaramanga — SUCOP

Esta consulta se cerró el miércoles, 30 de septiembre de 2026. La entidad está analizando los comentarios.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Compartir

Código: PN-2026-33125

Estado: En análisis de los comentarios

Tipo de documento: Acuerdo

Es un reglamento técnico: No

Tema u objeto: Actualizar la división política administrativa del municipio de Bucaramanga.

Competencia legal: En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas por el Artículo 318 de la Constitución Política, el artículo 117 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

Documentos anexos:

MAPAS_ANEXOS_PDF.zip

MAPAS_ACUERDO.zip

Memoria justificativa del proyecto PN-2026-33125.pdf

Documento de consulta.pdf

Fecha de mod.: 09 de sept de 2026, 4:27 p. m.

Fecha de mod.: 09 de sept de 2026, 4:26 p. m.

Fecha de mod.: 09 de sept de 2026, 4:23 p. m.

Fecha de mod.: 09 de sept de 2026, 4:16 p. m.

Entidad: Alcaldía de Bucaramanga

Fecha de publicación: 9 de septiembre de 2026

Fecha de cierre: 30 de sept de 2026

Encuesta de lenguaje claro

La entidad está analizando las respuestas a la encuesta

Todos los cambios realizados de esta consulta son responsabilidad exclusiva de la entidad responsable del proyecto.

Adicionalmente, se atendieron solicitudes y requerimientos formulados por las comunidades de los corregimientos 2 y 3, especialmente aquellos relacionados con la aclaración y precisión de la delimitación político-administrativa de sus territorios. Las observaciones recibidas fueron objeto de revisión y análisis técnico, procurando que la propuesta considere las particularidades territoriales y las inquietudes expresadas por la ciudadanía, dentro del alcance y las competencias de la Administración Municipal.

En consecuencia, la gestión adelantada comprende la consolidación de los insumos técnicos y cartográficos, la estructuración del proyecto normativo, la articulación con la Secretaría Jurídica y la habilitación de espacios de participación ciudadana.

REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES

En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Así mismo como parte del informe consolidado de la vigencia 2026, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

Conceptos técnicos, peticiones, quejas, reclamos, requerimientos.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	393	537	610
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	102	200	430
Conceptos de norma urbana	12	6	17
Conceptos jurídicos	28	20	27

Otras actividades - verificación de obligaciones urbanísticas para espacio público y parqueaderos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015, se adelantó el proceso de verificación de la liquidación de las obligaciones urbanísticas. Estas actuaciones, están orientadas a la generación, recuperación y rehabilitación del espacio público como contraprestación por el aprovechamiento del suelo y mayor edificabilidad, en el trámite de licenciamiento de proyectos ante las Curadurías Urbanas 1 y 2 del municipio. A continuación, se detallan los resultados e indicadores de dicho proceso:

Deberes urbanísticos para provisión de espacio público:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	53	41	74
Remisión liquidaciones y conceptos.	26	37	23

Pago compensatorio de parqueaderos:

Bajo las disposiciones del Decreto Municipal No. 198 de 2015 se gestionaron las solicitudes realizadas por propietarios y arrendatarios de establecimientos comerciales para acogerse a la compensación transitorio de parqueaderos por la imposibilidad técnica de proveer cupos de estacionamientos. Durante el periodo se realizaron las siguientes liquidaciones y expedición de conceptos técnicos

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	8	20	14

Revisión y evaluación de proyectos e instrumentos de planificación.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, la reglamentación técnica complementaria y las directrices de la autoridad ambiental competente, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo. Estas actuaciones corresponden al análisis, evaluación de los instrumentos de planificación intermedia y proyectos de infraestructura presentados ante la Secretaría de Planeación

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	2	0	0
Planes de implantación	10	8	8
Planes parciales	1	1	0
Cesiones públicas	12	3	9

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADECUACIÓN DE ANDENES

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **108 solicitudes de licencias y se otorgó 78 resoluciones.**

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **3 solicitudes de recibos de obra.**

4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

5. Categorización de parqueaderos: En trámite se están gestionando un total de **8 solicitudes consolidadas en la vigencia** de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se están gestionando un total de **26 solicitudes consolidadas en la vigencia** de publicidad exterior visual.

7. Antenas: En trámite se están gestionando un total de **28 solicitudes consolidadas en la vigencia** de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **649 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE II
Visitas de control de intervención y ocupación del espacio publico	154	297	198

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de septiembre de 2026, se registra un total de 297 acciones populares activas.**

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES	
ESTADO	TRIMESTRE III
Notificación	19
Contestación de la demanda	59
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	9
Etapas probatoria	30
Alegatos en Primera Instancia	4
Sentencia de Primera Instancia	25
Recurso de Apelación	47
Alegatos de Segunda Instancia	3
Sentencia de Segunda Instancia	88
Incidente de Desacato	13
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0
Total	297

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS	
ESTADO	TRIMESTRE III
Contestadas	65

COMITÉS DE CONCILIACIÓN	
ESTADO	TRIMESTRE III
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	10

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	20	20	100%	\$2.705.348.828,00	\$2.127.033.333,34	79%

El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), así;

1. **Proyecto:** Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
2. **Proyecto:** Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga.
3. **Proyecto:** Formulación de Instrumentos de Planificación Gestión y Financiación Derivados del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio de Bucaramanga 2024 – 2027.
4. **Proyecto:** Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del municipio de Bucaramanga.

A continuación, se presentan de manera individual los proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan las actividades asociadas a la meta mencionada, con el propósito de brindar una mayor claridad sobre sus objetivos, alcance y asignación de recursos para la vigencia.

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032 (Control de norma)	\$ 12.535.161.234,71	\$ 3.058,499,332,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS. Lo referente a control de norma es exactamente: \$668.750.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del año 2026, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **3003 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:

INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS				
DENOMINACIÓN		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	118	172	65
2	CONCEPTOS TECNICOS	64	60	74
3	CONTROL DE NORMA URBANA	139	246	148
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	87	107	102
5	INFORMATIVOS	238	292	238
6	RECONOCIMIENTOS	114	220	97
7	REVISION DE LICENCIAS	73	107	67
8	PERFILES VIALES	36	70	57
9	OBRAS Y ESTABLECIMIENTO SELLADOS	0	11	1
TOTAL		869	1285	849

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029 (Legalización)	\$3.142.096.274	\$ 1.065.168.828,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Secretaría de Planeación de Bucaramanga avanzó en acciones orientadas a fortalecer los procesos de legalización y regularización urbanística, saneamiento predial, titulación, gestión del riesgo, acceso a servicios públicos y mejoramiento integral del hábitat. La gestión se enfocó en consolidar información territorial, estructurar rutas de intervención técnico-jurídica y fortalecer la articulación con las comunidades, las entidades competentes y los prestadores de servicios públicos.

En materia de servicios públicos, el informe registra que 863 familias cuentan con servicios públicos en sus primeros pisos, de acuerdo con las condiciones de riesgo establecidas en los respectivos procesos de legalización. Adicionalmente, se proyecta que aproximadamente 13.372 familias puedan acceder progresivamente a servicios esenciales como agua potable, energía eléctrica y gas, según las condiciones técnicas, jurídicas y de riesgo de cada asentamiento.

De forma complementaria, se adelanta la articulación con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para estructurar proyectos de nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado que podrían beneficiar aproximadamente a 1.200 familias de las comunas 10 y 11, con fundamento en los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados por la Secretaría de Planeación.

Inventario municipal 204 <i>Asentamientos identificados</i> <i>10 en predios municipales y 194 en terrenos particulares.</i>	Gestión urbanística 17 <i>Procesos en desarrollo</i> <i>Legalización y/o regularización en las comunas 2, 4, 8, 10 y 11.</i>
Acceso a servicios públicos 863 <i>Familias reportadas con servicios solo en primeros pisos</i>	Curaduría Cero 14 <i>Resoluciones expedidas</i> <i>Reconocimiento de edificaciones durante julio, agosto y septiembre de 2026.</i>

Logros de gestión

- **Caracterización de la problemática territorial:** consolidación del inventario de 204 asentamientos humanos, con identificación de las condiciones de propiedad de los terrenos ocupados.
- **Acompañamiento técnico a las comunidades:** seguimiento a 17 procesos de legalización y/o regularización urbanística y apoyo a la elaboración de levantamientos topográficos con fines catastrales.
- **Avance en la ruta de saneamiento y titulación:** estructuración de una metodología para articular los componentes urbanísticos, catastrales, jurídicos y

- prediales, diferenciando la legalización urbanística de la transferencia de la propiedad.
- **Intervención integral del hábitat rural:** continuidad del piloto de Villa Carmelo, con el propósito de formular una metodología que pueda adaptarse a otros asentamientos rurales.
- **Gestión para el acceso a servicios públicos:** articulación con prestadores de servicios para avanzar en soluciones de acueducto y alcantarillado y mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades.
- **Incorporación de la gestión del riesgo:** apoyo a la estructuración de términos de referencia para cinco estudios AVR, como insumo para la toma de decisiones sobre la viabilidad de las intervenciones territoriales.
- **Formalización de edificaciones:** expedición de 14 resoluciones de reconocimiento mediante Curaduría Cero.
- **Modernización de los trámites:** avance en el desarrollo de un aplicativo web para la radicación y seguimiento de solicitudes de legalización de barrios.

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	\$1.939.988.600	\$477.030.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

La Secretaría de Planeación de Bucaramanga continuó liderando el Proyecto de Redesarrollo Urbano en La Concordia, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 (POT) y de las metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente. La iniciativa comprende abarcar un área de 14hac y busca revitalizar el sector central de La Concordia mediante un modelo de ciudad compacta y sostenible, con usos mixtos, generación de espacio público de calidad, mejor conectividad y condiciones para dinamizar la actividad económica.

La gestión se concentró en

Movilidad y soporte técnico: Durante el periodo se avanzó en la elaboración del estudio de tránsito del área de influencia, mediante la realización de conteos, análisis preliminares y consultas con el Área Metropolitana de Bucaramanga. Estas actividades tienen como propósito evaluar la capacidad vial, los niveles de servicio y las condiciones de conectividad peatonal y ciclista, con el fin de identificar los requerimientos de movilidad asociados al proyecto.

Factibilidad económica e inmobiliaria: Se adelantó la evaluación de diferentes escenarios de desarrollo urbano, considerando aspectos como los valores del suelo, los costos de construcción, la rentabilidad residual y la transferencia de edificabilidad. Este análisis busca determinar la viabilidad financiera del proyecto y establecer alternativas para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios derivados de la intervención urbana.

Diagnóstico social: Se desarrolló trabajo de campo por parte de la consultora social, enfocado en la identificación y caracterización de propietarios, moradores y titulares de derechos en el área de estudio. Para ello, se implementaron encuestas y herramientas de caracterización, complementadas con encuentros virtuales con representantes de la

comunidad y ediles. Estas acciones permiten reconocer las condiciones sociales del sector y promover la participación de la comunidad en el proceso de redesarrollo.

Articulación interinstitucional: Se realizaron reuniones y mesas técnicas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Hacienda y las empresas de servicios públicos VANTI, ESSA y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Estos espacios buscan coordinar la evaluación de la factibilidad técnica del proyecto, así como identificar las necesidades de infraestructura y los requerimientos de adecuación o fortalecimiento de las redes de servicios públicos.

Mecanismos de gestión del suelo: Se adelantó la evaluación técnica, jurídica y financiera de los instrumentos disponibles para la obtención de suelo destinado a la generación de espacio público y equipamientos, así como para la implementación de esquemas de reparto de cargas y beneficios. Paralelamente, se analizaron las implicaciones y los alcances del Decreto 785 de 2026, relacionado con la protección de moradores, con el propósito de incorporar mecanismos que favorezcan su permanencia y participación en el proceso de transformación urbana.

Ajuste normativo: Se continuó con la revisión integral y complementación del borrador del decreto normativo y de sus disposiciones complementarias, incluido el acuerdo asociado al proyecto. Esta labor tiene como finalidad consolidar el marco jurídico y urbanístico necesario para la adopción del modelo de redesarrollo urbano de La Concordia, definiendo los lineamientos que orientarán su implementación.

Logros de gestión

- Avance en la estructuración normativa: se continuó la revisión del decreto y del acuerdo complementario para establecer las reglas urbanísticas que orientarán la transformación del sector.
- Evaluación de la viabilidad del redesarrollo: se adelantan análisis económicos e inmobiliarios para valorar escenarios de intervención y alternativas de financiación y distribución de cargas y beneficios.
- Incorporación del componente social: se desarrollan actividades de identificación y caracterización de propietarios, moradores y titulares de derechos, con el propósito de considerar sus condiciones dentro del modelo de intervención.
- Coordinación de infraestructura y movilidad: se avanzó en la evaluación de las condiciones viales y en la articulación con entidades y empresas de servicios públicos para identificar necesidades de adecuación y refuerzo de redes.
- Análisis de instrumentos de gestión del suelo: se estudian mecanismos que permitan habilitar suelo para espacio público y equipamientos, así como alternativas para favorecer la permanencia de los moradores y promover la participación de inversionistas.
- Identificación de necesidades de implementación: se definieron tareas prioritarias relacionadas con la adopción normativa, la financiación, la gobernanza institucional y la socialización continua del proyecto.

4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	202500000017137	\$855.533.333,35	\$494.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

La Secretaría de Planeación de Bucaramanga ha avanzado en la revisión y actualización del Plan Maestro de Espacio Público (PMEP), adoptado mediante el Decreto Municipal 0089 de 2018, con énfasis en la actualización del componente de accesibilidad al medio físico del Manual de Espacio Público de Bucaramanga (MEPB), adoptado mediante el Decreto Municipal 0067 de 2008.

La validación técnica del componente de accesibilidad del Manual de Espacio Público de Bucaramanga (MEPB) comprende la revisión de la versión actualizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y verificar su correspondencia con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) vigentes y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En cuanto a las fichas técnicas actualizadas y nuevas, se avanzó en la consolidación de una primera versión del componente de accesibilidad, organizada por tipologías funcionales y adaptada a las condiciones normativas y físicas del municipio, con el fin de orientar técnicamente el diseño y la intervención del espacio público.

Respecto al documento técnico de soporte, se adelanta la sustentación técnica y jurídica de las decisiones incorporadas en la actualización del Manual, integrando las consideraciones derivadas del proceso de participación ciudadana y los criterios que respaldan las disposiciones propuestas.

Por su parte, el proyecto de decreto para la adopción del Manual corresponde al instrumento administrativo en preparación para formalizar su actualización y establecer la reglamentación correspondiente, incluida la derogación de las disposiciones contrarias que procedan, conforme al marco normativo aplicable.

En relación con la socialización y validación de contenidos, desde mayo de 2026 se desarrolla un proceso de consulta con actores institucionales y comunitarios, orientado a recoger observaciones, fortalecer la propuesta y consolidar los soportes de validación y una matriz de evidencias que documente los aportes recibidos.

De manera paralela, continúa el proceso de actualización integral del Plan Maestro de Espacio Público (PMEP), que contempla la revisión de los componentes de mobiliario urbano, vegetación y su articulación con el aprovechamiento económico del espacio público, con el propósito de fortalecer la integralidad del instrumento y su aplicación en el territorio municipal.

Finalmente, se avanza en la formulación de lineamientos para el aprovechamiento económico del espacio público, mediante la elaboración de criterios técnicos para orientar la localización, regulación y diseño de las actividades de aprovechamiento. Este documento servirá como insumo para la estructuración del instrumento específico liderado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

Logros de gestión

- **Avance en la actualización del componente de accesibilidad:** se cuenta con una propuesta técnica actualizada del MEPB, sustentada en el diagnóstico y la evaluación realizados en 2025, con el propósito de fortalecer la incorporación de estándares de accesibilidad universal en el diseño y la intervención del espacio público.
- **Fortalecimiento de la participación institucional y comunitaria:** entre mayo y septiembre de 2026 se adelantaron mesas técnicas y convocatorias para la socialización y validación de los contenidos del Manual, con el propósito de recoger observaciones y generar evidencias que respalden las decisiones de actualización.

- **Preparación del instrumento normativo de adopción:** se avanzó en la estructuración del proyecto de decreto y del documento técnico de soporte, necesarios para sustentar jurídica y técnicamente la actualización del Manual de Espacio Público.
- **Articulación con la planificación territorial:** se revisó la correspondencia de la propuesta con los instrumentos de planificación vigentes y se formularon recomendaciones para su consideración en una futura modificación del POT.

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,75	75%	\$267.400.000	\$266.700.000	100%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.535.161.234,71	\$3.058,499,332,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS. Lo referente a archivo es exactamente: \$ 267.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO

La Secretaría de Planeación de Bucaramanga desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión documental, mediante procesos de organización, clasificación, ordenación, revisión, foliación, rotulación, inventario, alistamiento, custodia y transferencia de documentos acumulados. Estas acciones se adelantaron en el marco de la Ley 594 de 2000 —Ley General de Archivos—, las Tablas de Retención Documental y los demás lineamientos archivísticos aplicables

135 Cajas transferidas <i>Transferencia al Archivo Central.</i>	1.067 Licencias intervenidas <i>Documentación urbanística histórica.</i>
178 Licencias recibidas <i>Remitidas por las curadurías urbanas.</i>	43 Cajas intervenidas <i>Archivo del Banco de Proyectos.</i>
80 % Avance aproximado <i>Organización documental de la vigencia 2021.</i>	

1. Distribución de licencias urbanísticas recibidas

Durante julio, agosto y septiembre de 2026 se recibieron 178 licencias urbanísticas, distribuidas así:

- Curaduría 0: 8 licencias.
- Curaduría Urbana No. 1: 74 licencias.
- Curaduría Urbana No. 2: 96 licencias.

2. Intervención mensual de licencias urbanísticas históricas

- | | |
|------------------------|------------------------|
| - Mes | Licencias intervenidas |
| - Julio | 0 |
| - Agosto | 500 |
| - Septiembre | 567 |
| - Total, del trimestre | 1.067 |

3. Organización del archivo del Banco de Proyectos

- | | |
|------------------------|--------------------|
| - Mes | Cajas intervenidas |
| - Julio | 13 |
| - Agosto | 11 |
| - Septiembre | 19 |
| - Total, del trimestre | 43 |

Logros de gestión

- **Transferencia documental al Archivo Central:** culminación de la preparación y transferencia de 135 cajas, previo proceso de revisión y control de calidad, contribuyendo a la continuidad de las actividades de organización y conservación documental.
- **Avance en la organización de vigencias documentales:** finalización del proceso correspondiente a la vigencia 2020 y avance aproximado del 80 % en la organización de la vigencia 2021, compuesta por 104 cajas que requieren foliación, rotulación y diligenciamiento del FUID.
- **Intervención de licencias urbanísticas históricas:** revisión técnica de 1.067 licencias durante el trimestre, con 500 intervenidas en agosto y 567 en septiembre, avanzando en la organización, integridad y conservación de los expedientes.
- **Avance en la organización de acuerdos escolares y Políticas Públicas:** revisión e intervención aproximada de 27 cajas de acuerdos escolares y revisión de 7 cajas de documentación de Políticas Públicas, incluyendo las respectivas correcciones de foliación.
- **Fortalecimiento técnico del equipo de archivo:** participación en tres espacios de asistencia técnica con el Archivo Central, orientados a la organización de archivos de gestión, los acuerdos escolares y el mejoramiento de los procedimientos de foliación.

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,75	75%	\$381.677.810,24	\$323.811.456	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.589.077.579,03	\$381.677.810,24

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

La Secretaría de Planeación de Bucaramanga adelantó acciones orientadas a la implementación, actualización y seguimiento de la estratificación socioeconómica urbana, en cumplimiento de sus funciones y con fundamento en la metodología y los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el marco de la actualización de la información catastral, durante la vigencia 2026 se incorporaron 4.976 nuevos predios reportados por el gestor catastral, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), a la base de datos definitiva de estratificación socioeconómica. Adicionalmente, mediante la Resolución No. 166 del 16 de julio de 2026, se actualizó la clasificación socioeconómica de 139 predios urbanos, como parte de las actuaciones de revisión y actualización de estratos.

4.976 Nuevos predios incorporados Actualización de la base de datos de estratificación durante 2026.	139 Predios actualizados Clasificación modificada mediante la Resolución No. 166 del 16 de julio de 2026.
825 Solicitudes recibidas Requerimientos de revisión y actualización de estratos mediante PQRS.	5 Sesiones del Comité Sesiones ordinarias reportadas entre enero y septiembre de 2026.
3.094 Certificados Cifra reportada en la tabla para el tercer trimestre, pendiente de validación frente al consolidado narrativo.	01/01/2026 Entrada en vigencia Fecha de aplicación de la revisión general de la estratificación urbana.

1. Expedición de certificados de estratificación

La información suministrada registra la siguiente distribución trimestral por modalidad de atención:

MODALIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III
Presencial	117	212	424
Virtual	764	1.487	2.670
Total, por trimestre	881	1.699	3.094

De acuerdo con esta tabla, durante el tercer trimestre se reportan 3.094 certificados, de los cuales 424 fueron expedidos presencialmente y 2.670 por medios virtuales. La suma de los registros de los tres primeros trimestres corresponde a 5.674 certificados.

2. Atención de solicitudes de revisión y actualización de estratos

Durante el periodo reportado se recibieron 825 solicitudes mediante el módulo PQRS, relacionadas con la revisión del estrato asignado conforme al Decreto No. 0737 de 2025. Según la información suministrada, aproximadamente el 20 % se encontraba en trámite de respuesta. La gestión comprende la atención de reclamaciones, la revisión de cambios en las características físicas de los inmuebles y su entorno, y la incorporación de nuevos desarrollos residenciales, de acuerdo con la metodología del DANE.

3. Actualización de la clasificación socioeconómica

Mediante la Resolución No. 166 del 16 de julio de 2026 se actualizó la clasificación de 139 predios urbanos. Esta actuación se suma a la incorporación de 4.976 nuevos predios reportados por el AMB a la base de datos de estratificación socioeconómica implementada desde el 1 de enero de 2026.

4. Seguimiento al Comité Permanente de Estratificación

Con corte al 30 de junio de 2026 se reportaron cuatro sesiones ordinarias del Comité Permanente de Estratificación. Posteriormente, se informó sobre una quinta sesión, en la que se presentó el proceso de actualización de estratos realizado mediante la Resolución No. 166 del 16 de julio de 2026. De esta manera, el reporte de gestión registra cinco sesiones entre enero y septiembre de 2026.

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	6,1	68%	\$309.450.000	\$290.583.333,34	100%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$1.051.716.666,67	\$309.450.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Secretaría de Planeación, a través del Grupo de Presupuestos Participativos, adelantó durante la vigencia 2026 acciones de seguimiento, acompañamiento territorial y articulación institucional para impulsar la ejecución de los acuerdos de barrio y vereda priorizados por la ciudadanía, en el marco del Decreto Municipal 0159 de 2021. La gestión se orientó a fortalecer la participación ciudadana, facilitar el avance de los proyectos ante las unidades ejecutoras, apoyar la viabilización técnica y predial de las intervenciones y promover que los recursos asignados respondan a las necesidades identificadas por las comunidades.

Acuerdos en seguimiento 290 <i>Vigencias 2018–2025</i>	Presupuesto asignado \$98.070 M <i>Universo de acuerdos 2018–2025</i>
Proyectos ejecutados 151 <i>52,1 % del universo</i>	Acuerdos radicados en unidades ejecutoras 246 <i>84,8 % del universo</i>
Barrios y veredas priorizados en 2026 47 <i>En 14 comunas y corregimientos</i>	Presupuesto de la vigencia 2026 \$20.833 M <i>Nuevos acuerdos priorizados</i>

la estrategia registra un universo de 290 acuerdos de barrio y vereda correspondientes a las vigencias 2018–2025, con un presupuesto asignado de \$98.070 millones. De estos acuerdos, 151 se encuentran ejecutados, equivalentes al 52,1 %; 95 están en trámite, desde la formulación hasta la ejecución, y 44 se encuentran en otros estados, relacionados principalmente con gestiones comunitarias, técnicas y prediales. En las vigencias 2018–2024, la proporción de acuerdos ejecutados alcanza el 62,2 %, de acuerdo con el universo correspondiente a dichos periodos.

En cuanto al avance del ciclo de los proyectos, 246 acuerdos, equivalentes al 84,8 % del universo, se encuentran radicados en sus unidades ejecutoras, desde la etapa de formulación en adelante. Los 95 proyectos en trámite suman \$36.516 millones, de los cuales \$22.745 millones corresponden a proyectos en formulación técnica. Por su parte, los 44 acuerdos restantes se distribuyen entre la etapa de estudio y las situaciones transitorias de gestión comunitaria y predial, según la clasificación reportada en la matriz de seguimiento.

La Secretaría de Infraestructura concentra la mayor participación en la ejecución de la estrategia, con 232 acuerdos, equivalentes al 80 % del universo, y recursos asignados por \$78.637 millones. A la fecha del informe, registra 134 acuerdos ejecutados y 69 en trámite. En este contexto, el Grupo de Presupuestos Participativos ha mantenido el acompañamiento técnico y administrativo mediante la elaboración de conceptos, perfiles viales, mesas de trabajo y seguimiento con las dependencias responsables, con el propósito de facilitar el avance de los proyectos priorizados por las comunidades.

Por tipo de intervención, los proyectos de andenes constituyen la categoría más representativa, con 129 acuerdos y \$41.271 millones asignados; de estos, 99 se encuentran ejecutados. También se registran iniciativas sociales, mejoramiento de la malla vial, construcción de placas huella, parques, salones comunales y otras intervenciones de infraestructura y equipamiento. Esta distribución evidencia la importancia de las obras de movilidad peatonal y mejoramiento del entorno barrial dentro de las prioridades expresadas por la ciudadanía.

En la distribución territorial, la Comuna 1 concentra 31 acuerdos y \$11.670 millones, lo que la convierte en el territorio con mayor número de acuerdos y recursos asignados. En contraste, la Comuna 12 registra la ejecución de sus 12 acuerdos, alcanzando el 100 %. Estos resultados permiten identificar tanto los territorios con avances consolidados como aquellos que requieren acompañamiento adicional para superar las etapas comunitarias, técnicas o administrativas pendientes.

Respecto de las vigencias anteriores, los acuerdos de 2018, 2019 y 2020 se reportan culminados en términos generales, con excepción de un acuerdo de 2019 que permanece en etapa de concertación comunitaria. Para la vigencia 2025 se registran 65 acuerdos, con un presupuesto de \$25.619 millones; de estos, 11 están ejecutados, 28 se encuentran en formulación técnica, cuatro avanzan en etapas de contratación y siete permanecen en estudio. Adicionalmente, 21 acuerdos están pendientes de completar actividades de gestión comunitaria, principalmente la realización de asambleas o la entrega de actas, para continuar su trámite.

Durante la vigencia 2026 se dio continuidad al ejercicio de priorización ciudadana. Los ediles de las Juntas Administradoras Locales eligieron 47 barrios y veredas en 14 comunas y corregimientos, con una asignación de \$443.261.271 por territorio y un presupuesto total

de \$20.833 millones. Al corte del informe, 24 barrios y veredas, equivalentes al 51 % de los seleccionados, cuentan con propuestas de proyecto y de respaldo en revisión técnica, mientras que los 23 restantes deben definir sus iniciativas mediante asambleas de residentes. Estos acuerdos corresponden a una nueva vigencia y, por tanto, no están incluidos en el universo de 290 acuerdos de 2018–2025.

La gestión territorial desarrollada entre enero y septiembre de 2026 comprendió el acompañamiento a asambleas de residentes, socializaciones de la estrategia, visitas técnicas, recorridos de entrega de obras, mesas de articulación interinstitucional y atención a solicitudes ciudadanas. Durante el tercer trimestre, el equipo facilitador acompañó 10 recorridos de entrega de obras de mejoramiento de andenes en 12 comunas, realizó 13 visitas técnicas y de seguimiento, participó en jornadas de verificación de obras y gestionó conceptos técnicos, perfiles viales y verificaciones prediales y ambientales. Asimismo, adelantó actividades de orientación a la ciudadanía y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos.

El marco financiero de la estrategia se rige por el Decreto Municipal 0159 de 2021, que establece la destinación del 5 % de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del municipio: 4 % para acuerdos de comuna o corregimiento y 1 % para acuerdos escolares. La gestión se desarrolla mediante siete etapas: diagnóstico; lanzamiento y socialización metodológica; reunión de las Juntas Administradoras Locales; convocatoria; conformación del acuerdo; revisión y aprobación; e incorporación. El seguimiento a los proyectos se realiza de acuerdo con su etapa de avance y con las necesidades de gestión comunitaria, técnica, contractual o predial que correspondan.

Logros de gestión

- **Avance en la ejecución de los acuerdos ciudadanos:** se alcanzaron 151 proyectos ejecutados de un universo de 290 acuerdos priorizados entre 2018 y 2025, correspondientes al 52,1 % del total, con \$45.930 millones asociados a proyectos ejecutados.
- **Incremento de resultados frente a la línea base:** los proyectos ejecutados pasaron de 5 en abril de 2024 a 151 en el corte actual, mientras que los proyectos en estudio disminuyeron de 65 a 14. La comparación incorpora la vigencia 2025, por lo que el universo aumentó de 229 a 290 acuerdos.
- **Avance en la gestión ante las unidades ejecutoras:** 246 acuerdos, equivalentes al 84,8 % del universo, se encuentran radicados en sus unidades ejecutoras, desde la etapa de formulación en adelante, lo que permite dar continuidad a los procesos de revisión técnica, contratación y ejecución.
- **Fortalecimiento de la articulación institucional:** se mantuvo el acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura, el IMEBU, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Educación y demás actores competentes, mediante mesas de trabajo, seguimiento a proyectos, elaboración de conceptos técnicos y gestión de perfiles viales.
- **Acompañamiento a la participación ciudadana:** durante 2026 se acompañaron asambleas de residentes y espacios de socialización, orientados a la definición de iniciativas, la concertación de alternativas de intervención y el seguimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades.
- **Impulso a la vigencia 2026:** se eligieron 47 barrios y veredas en 14 comunas y corregimientos, con una asignación total de \$20.833 millones. De estos territorios, 24 cuentan con propuestas de proyecto en revisión técnica y 23 deben culminar la definición de sus iniciativas mediante asambleas de residentes.
- **Seguimiento y verificación de obras:** se acompañaron 10 recorridos de entrega de obras de mejoramiento de andenes en 12 comunas y se realizaron 13 visitas técnicas y de seguimiento durante el tercer trimestre, contribuyendo a la verificación territorial de las intervenciones financiadas con Presupuestos Participativos.
- **Fortalecimiento de la gestión técnica y predial:** se adelantaron solicitudes de verificación de titularidad de cinco predios, gestiones de revisión ambiental y de uso del suelo, y la remisión de conceptos técnicos y perfiles viales para facilitar la viabilización de proyectos priorizados.

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PARTICIPACIÓN CUIDADANA

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación ha liderado y acompañado diferentes acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, en articulación con las dependencias de la Administración Municipal. En este sentido, se han adelantado actividades relacionadas con la planeación, articulación, seguimiento e implementación de los mecanismos y espacios de participación, que se presentan a continuación: Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026: La Secretaría de Planeación lideró la formulación y aprobación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026, construido en articulación con las dependencias de la Administración Municipal y conformado por 46 acciones participativas.

El Plan se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>.

Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2026: Se conformó el Equipo Líder Institucional mediante la designación de enlaces de las dependencias, como instancia de articulación y apoyo para la implementación y seguimiento del Plan durante la vigencia.

Actualización de la matriz de identificación de grupos de valor: Se adelantó la actualización de la matriz de identificación de grupos de valor de las dependencias de la Administración Municipal, como insumo para fortalecer los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas. Primer Monitoreo de Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, corte 30 de junio 2026:

Durante el tercer trimestre de 2026, la Secretaría de Planeación realizó el primer monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026, con corte al 30 de junio de 2026. Para este ejercicio se desarrollaron 14 mesas de trabajo con las dependencias responsables, en las cuales se verificó el avance de las 46 actividades participativas contempladas en el Plan. La convocatoria y programación del ejercicio se realizó mediante la Circular No. 64 del 14 de agosto de 2026.

Como resultado del monitoreo, se estableció un avance general del 47 %, de acuerdo con el cumplimiento reportado por las dependencias responsables, como se presenta a continuación:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	CORTE 30 DE JUNIO
Secretaría de Desarrollo Social	11	72%
Secretaría de Planeación	8	40%
Secretaría del Interior	6	57%
Secretaría Infraestructura	4	50%
Secretaría de Hacienda	4	13%
Secretaría Administrativa	2	50%
Secretaría de Salud y Ambiente	2	25%
Secretaría de Educación	2	25%
DADEP	2	77%
Secretaría Jurídica	1	50%
Oficina de Valorización	1	0%
OCID	1	83%
OATIC	1	15%
UTSP	1	100%
TOTAL	46	47%

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

En cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, la Secretaría de Planeación, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, ha acompañado durante la vigencia 2026 el funcionamiento de esta instancia y el desarrollo de las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio.

Primera sesión ordinaria: Durante el primer semestre de 2026 se desarrolló la primera sesión ordinaria del Consejo y su posterior continuación, espacios en los que se adelantó la formulación, revisión y concertación del Plan de Trabajo para la vigencia 2026.

Asistencia técnica del Ministerio del Interior: En mayo de 2026, los integrantes del Consejo participaron en una jornada de asistencia técnica liderada por el Ministerio del Interior, orientada al fortalecimiento del funcionamiento de esta instancia y de los procesos de participación ciudadana.

Segunda sesión ordinaria: En junio de 2026 se realizó la segunda sesión ordinaria, en la cual fue aprobado el Plan de Trabajo para la vigencia 2026 y se socializó la oferta institucional del Ministerio del Interior dirigida al fortalecimiento de la participación ciudadana.

La tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana se tiene prevista para el mes de octubre de 2026, dando continuidad al desarrollo del Plan de Trabajo establecido para la presente vigencia.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación ha liderado y articulado las acciones relacionadas con el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal, promoviendo la participación ciudadana, el acceso a la información y el seguimiento a los compromisos derivados de los espacios de diálogo.

Planeación del proceso de Rendición de Cuentas 2026:

Se implementó la Encuesta de Percepción Ciudadana como mecanismo para identificar las percepciones, necesidades y expectativas de la ciudadanía frente a la gestión de la Administración Municipal. Asimismo, se elaboraron el documento metodológico y el cronograma que establecen los lineamientos, etapas, responsables y actividades para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas durante la vigencia. Los documentos se encuentran publicados para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Preparación de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026:

En el marco de la preparación de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, la Secretaría de Planeación lideró la planeación y articulación institucional requerida para el desarrollo del ejercicio. Se adelantaron mesas de trabajo para la revisión y ajuste de la propuesta metodológica, definiendo la estructura de la audiencia, los bloques temáticos, los mecanismos de participación ciudadana, los roles institucionales y los requerimientos logísticos para su realización.

Asimismo, se coordinó con las dependencias de la Administración Municipal y los institutos descentralizados la consolidación de la información que sería presentada durante la audiencia. Para ello, se solicitaron los insumos correspondientes, se socializaron los lineamientos para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2026 con corte al 30 de julio y se brindaron orientaciones sobre su estructura, formatos y cronograma de entrega.

Como resultado de este proceso, se elaboró, consolidó y publicó el Informe de Rendición de Cuentas 2026, poniéndolo a disposición de la ciudadanía como insumo previo al espacio de diálogo. De manera complementaria, se adelantó la organización de la feria institucional y la coordinación logística del evento, incluyendo la definición de responsabilidades para el registro y orientación de asistentes, acompañamiento a los espacios institucionales, recepción de preguntas ciudadanas y apoyo durante el desarrollo de la audiencia.

Finalmente, se adelantaron las acciones de convocatoria y divulgación de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 – “*Conversaciones de Ciudad*”, mediante la elaboración y difusión de la pieza gráfica de invitación y el envío de comunicaciones a las dependencias, grupos de valor y demás actores convocados. Ante la modificación de la fecha inicialmente prevista, se gestionó la actualización de los contenidos e insumos institucionales y se divulgó la nueva fecha establecida para el 13 de octubre de 2026.

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,75	75%	\$16.200.000	\$16.200.000	100%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	\$136.395.435,67	\$16.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

En el marco del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, la Secretaría de Planeación brindó acompañamiento permanente al Consejo Territorial de Planeación (CTP), desarrollando espacios de articulación y seguimiento orientados tanto al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 como al fortalecimiento de esta instancia de participación.

Durante el mes de marzo de 2026, en la fase de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una mesa de participación con el Consejo Territorial de Planeación, en la cual se socializó el primer borrador del documento, permitiendo a los consejeros conocer la estructura, líneas estratégicas, programas y metas propuestas, así como formular observaciones y recomendaciones que contribuyeron al enriquecimiento del instrumento de planificación.

Posteriormente, en el mes de abril de 2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo con los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, en la que se abordaron aspectos relacionados con el fortalecimiento institucional del CTP. Entre los principales temas tratados se destacan la solicitud realizada por los consejeros para contar con apoyo administrativo que facilite el desarrollo de sus funciones, así como la petición de incrementar la asignación presupuestal destinada al funcionamiento de esta instancia de participación.

Así mismo, durante el mes de junio de 2026, se desarrolló una segunda mesa de trabajo con el Consejo Territorial de Planeación, en la cual se realizó la presentación oficial de los integrantes de la Mesa Directiva del CTP para la vigencia correspondiente. Asimismo, se socializó el Plan de Acción 2026–2027, se acordó la realización de reuniones mensuales de seguimiento entre la Mesa Directiva y la Secretaría de Planeación, se revisó el estado de las vacantes existentes conforme a lo establecido en el reglamento interno del Consejo y se analizaron las condiciones del espacio físico destinado para el funcionamiento del CTP, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que favorezcan el adecuado desarrollo de sus actividades.

Durante el tercer trimestre de 2026, El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga (CTPB) extendió invitación el día 10 de agosto de 2026, a la Secretaría de Planeación a presentar el informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con corte al 31 de marzo de 2026, a través del radicado 1-S-SA-202608-00155657, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y evaluación. La sesión se realizó el 25 de agosto con el CTPB y el equipo del Plan de Desarrollo. Allí se expuso la base normativa (directrices del DNP y circulares 048 y 050 de 2026), con verificación de evidencias por dependencias y validación final del equipo.

De 278 metas programadas para 2026, 31 (11,11 %) estaban en nivel satisfactorio, y de ellas 21 estaban cumplidas al 100 %. Otras 110 (39,43 %) estaban sin iniciar, 82 (29,39 %) en nivel medio-bajo, 49 (17,56 %) en medio y 7 (2,51 %) en medio-alto, con un avance físico de 23,23 %. Educación (41,36 %), Jurídica (37,45 %) y Desarrollo Social (35,27 %) lideraron el cumplimiento. Bomberos (4,67 %), Gestión del Riesgo (6,06 %) y Hacienda (6,30 %) registraron los menores avances. Infraestructura tenía 26 de 33 metas sin iniciar.

En lo presupuestal, de \$1,66 billones programados, se comprometió el 29,37 % (\$486.582 millones) y se obligó el 16,2 % (\$268.570 millones). Jurídica (29,1 %), Salud y Ambiente (27,1 %) y Planeación (24,8 %) tuvieron los mayores porcentajes de obligación, e Infraestructura el menor entre las dependencias con más recursos (3,6 %). Los pagos acumulados sumaron \$256.180 millones.

Respecto a la ejecución por parte de la Secretaría de Planeación de la meta 262 denominada “Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga”, se realizó la contratación del secretario del CTPB, el Señor Albeiro Hernández Bautista, a través de los contratos de prestación de servicios No. 1990 de 2026, por valor de \$16.200.000 y No. 5358 de 2026 por valor de \$8.100.000, para un total ejecutado de \$24.300.000.

Estas acciones evidencian el compromiso de la Administración Municipal con el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación como instancia de participación ciudadana, promoviendo el diálogo permanente, el acompañamiento técnico y la consolidación de espacios de concertación que contribuyan al seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal.

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	29092	15.083	52%	\$830.784.250,00	\$816.000.000,00	98%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.926.012.249,99	\$ 830.784.250,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	0,25	0,205	82%	\$469.620.000	\$443.903.333,34	95%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$683.468.333,34	\$469.620.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

La Secretaría de Planeación adelanta el proceso de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, en cumplimiento de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y en el marco de la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Este proceso, de carácter técnico, jurídico y participativo, tiene como propósito armonizar el modelo de ocupación territorial del municipio con las dinámicas sociales, económicas y ambientales actuales, garantizando su articulación con las determinantes y disposiciones normativas de orden nacional, metropolitano y regional.

Durante el periodo evaluado de 2026, el equipo profesional del Grupo de Ordenamiento Territorial avanzó en la consolidación de los documentos técnicos, jurídicos y cartográficos requeridos para sustentar la propuesta, de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015. Entre estos documentos se encuentran los insumos técnicos de soporte, la memoria justificativa, el proyecto de acuerdo y la cartografía oficial georreferenciada, estructurada bajo el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS, origen único nacional, CTM12.

1.1. Avance técnico en la formulación de la modificación excepcional del POT

Consolidación de insumos técnicos. A partir de los estudios desarrollados durante las vigencias 2022-2023, se avanzó en la actualización y estructuración de los componentes temáticos que sustentan la modificación, con énfasis en cuatro ejes:

- Gestión del riesgo y cambio climático: actualización del estudio básico de amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, e incorporación de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) como condicionantes para el uso y la ocupación del suelo.
- Movilidad y espacio público: estructuración de los componentes técnicos del sistema de movilidad, incluidos los proyectos viales estratégicos y la articulación de la ciclorruta e infraestructura para bicicletas, así como la optimización del espacio público bajo criterios de conectividad y accesibilidad universal.
- Normativa urbanística y usos del suelo: análisis técnico y normativo de las áreas de actividad, los tratamientos urbanísticos y los usos e intensidades del suelo urbano y rural, orientado a mitigar conflictos de convivencia y promover un desarrollo físico equilibrado del municipio.
- Dinámicas de ocupación territorial: identificación y caracterización espacial de asentamientos humanos en suelo urbano y rural, junto con la consolidación de soportes técnicos para procesos de legalización urbanística, mejoramiento integral de barrios y reconocimiento de edificaciones en asentamientos legalizados.

Elaboración de la memoria justificativa. Se registraron avances en la estructuración del documento que expone los contenidos del Documento Técnico de Soporte (DTS) objeto de ajuste y las razones técnicas y jurídicas que sustentan la propuesta. Los principales componentes abordados corresponden a la incorporación de la gestión del riesgo, la delimitación de áreas de conservación y protección ambiental, el régimen de normas generales y complementarias sobre usos del suelo, tratamientos urbanísticos, movilidad y espacio público, y la estructuración del programa de ejecución.

Estructuración del proyecto de acuerdo. Se avanzó en la consolidación formal del articulado que servirá de base para la adopción de la modificación excepcional, precisando las disposiciones del Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 que se propone modificar, adicionar o derogar. Este componente permite organizar jurídicamente las decisiones territoriales y establecer su correspondencia con los soportes técnicos del proceso.

Actualización y migración de la cartografía. Se adelantaron actividades de valoración, diseño y estructuración de la cartografía temática y normativa oficial, bajo los estándares geográficos nacionales. Este trabajo busca garantizar la representación espacial de las decisiones planteadas en el Documento Técnico de Soporte y la coherencia entre la información cartográfica y las disposiciones normativas propuestas.

1.2. Estrategia de participación y comunicación ciudadana

La Secretaría de Planeación estructuró una estrategia integral orientada a garantizar el acceso transparente, oportuno e incluyente a la información técnica del proceso, facilitando la comprensión de sus contenidos, etapas y avances por parte de la ciudadanía y los actores estratégicos del territorio.

La estrategia contempla dos componentes principales:

- Plan de Comunicación y Medios: orientado a divulgar el contenido y los avances de la modificación excepcional mediante medios digitales e institucionales, así como mecanismos de comunicación territorial y comunitaria que permitan acercar la información técnica a diferentes sectores de la población.
- Estrategia de Participación Social, Gremial y Comunitaria: dirigida a promover la construcción participativa de las decisiones territoriales mediante metodologías de diagnóstico socioespacial, mecanismos de consulta ciudadana y espacios presenciales de diálogo con los distintos actores del municipio.

1.3. Avance en la ejecución del plan participativo

Durante el periodo evaluado se adelantaron encuentros y talleres participativos presenciales dirigidos a representantes y líderes de las 17 comunas y los 3 corregimientos de Bucaramanga, así como a gremios económicos, dependencias de la Administración Municipal y demás actores institucionales.

Estos espacios constituyen un avance en la socialización del proceso y en la identificación de aportes y perspectivas territoriales que pueden contribuir a la formulación de las decisiones urbanísticas. La participación de actores comunitarios, económicos e institucionales permite fortalecer la articulación entre los componentes técnicos de la modificación y las dinámicas territoriales del municipio.

Logros de gestión

- **Sustentación técnica y normativa del proceso:** a partir del análisis consolidado de Seguimiento y Evaluación de la vigencia 2025, se identificaron los aspectos demográficos, territoriales, económicos, de infraestructura y normativos que fundamentan la necesidad de modificar excepcionalmente el POT.
- **Consolidación de los documentos requeridos:** avance en la preparación de los insumos técnicos de soporte, la memoria justificativa, el proyecto de acuerdo y la cartografía oficial georreferenciada, como componentes esenciales para sustentar la propuesta de modificación.
- **Actualización de los componentes de gestión del riesgo:** incorporación de avances relacionados con amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, así como con estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- **Fortalecimiento de la planificación de la movilidad y el espacio público:** estructuración de componentes técnicos asociados a proyectos viales estratégicos, infraestructura para bicicletas, conectividad y accesibilidad universal.
- **Revisión de la normativa urbanística:** avance en el análisis de las áreas de actividad, los tratamientos urbanísticos y los usos del suelo urbano y rural, con el propósito de promover una ocupación territorial equilibrada.
- **Soporte técnico para la gestión de asentamientos humanos:** identificación y caracterización espacial de asentamientos urbanos y rurales, con insumos para actuaciones de legalización urbanística, mejoramiento integral de barrios y reconocimiento de edificaciones en asentamientos legalizados.
- **Avance en la estructuración jurídica y cartográfica:** consolidación del articulado propuesto y actualización de la cartografía temática y normativa bajo estándares geográficos nacionales.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** realización de encuentros y talleres presenciales con representantes de las 17 comunas y los 3 corregimientos, además de gremios económicos, dependencias municipales y actores institucionales.

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	5	4,25	85%	\$ 920.000.000	\$888.783.333,34	97%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio Bucaramanga.	202500000035677	\$1.050.000.000	\$920.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICA PÚBLICA DERECHOS HUMANOS



Políticas Públicas
Derechos Humanos

La Administración Municipal avanzó en la formulación de la Política Pública de Paz y Derechos Humanos de Bucaramanga 2026–2036, proceso desarrollado en el marco del Convenio Interinstitucional No. 106 de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Esta iniciativa tiene como finalidad consolidar un instrumento de planificación orientado a promover, proteger y garantizar los derechos humanos, fortalecer la convivencia pacífica y contribuir a la construcción de un territorio más justo, incluyente y en paz.

El proceso incorpora los enfoques de derechos humanos, diferencial e interseccional, con especial atención a las víctimas del conflicto armado, las personas en proceso de reincorporación, la población migrante, las mujeres, la población LGBTIQ+, los líderes y lideresas sociales, los ediles, las personas privadas de la libertad y las víctimas de trata de personas. De esta manera, la política busca orientar respuestas institucionales acordes con las necesidades de las poblaciones sujetas de especial protección y contribuir a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad.

Durante la fase de formulación se consolidaron los principales insumos técnicos, normativos, metodológicos y diagnósticos, sentando las bases para la estructuración del componente estratégico y del Plan de Acción con un horizonte de implementación de diez años. El trabajo se fundamentó en la revisión documental, el análisis de información oficial, los ejercicios participativos y la articulación con dependencias de la Administración Municipal y actores institucionales.

Con corte a septiembre de 2026, el proceso registra un avance general reportado del 69,47 %. Entre los principales resultados se encuentran la culminación de las actividades de alistamiento, la consolidación del marco normativo y referencial, la elaboración de los diagnósticos cuantitativo y cualitativo, y la estructuración de seis ejes estratégicos con sus respectivas líneas de acción.

69,47 % Avance general reportado <i>Corte a septiembre de 2026.</i>	38 Instrumentos normativos <i>Revisados en los ámbitos internacional, nacional, departamental y municipal.</i>
37 Documentos técnicos y académicos <i>Insumos para la construcción del marco referencial.</i>	6 Ejes estratégicos <i>Estructurados para orientar la respuesta institucional.</i>
7 Círculos de la Palabra <i>Espacios participativos desarrollados durante el diagnóstico.</i>	28 Entrevistas semiestructuradas <i>Ejercicios de recolección de información cualitativa.</i>
22 Encuestas iniciales <i>Instrumentos de recolección de información para el diagnóstico.</i>	9 Dependencias consultadas <i>Entidades de la Administración Municipal convocadas para validar el Plan de Acción.</i>

Logros de gestión

- **Avance general en la formulación:** el proceso registra un avance reportado del 69,47 % con corte a septiembre de 2026, con avances significativos en los componentes técnicos, diagnósticos y estratégicos.
- **Consolidación del marco normativo y referencial:** revisión de 38 instrumentos normativos de los ámbitos internacional, nacional, departamental y municipal, complementada con 37 documentos técnicos y académicos.
- **Culminación de los diagnósticos:** finalización de los componentes cuantitativo y cualitativo mediante el análisis de fuentes oficiales y la incorporación de evidencia recolectada en ejercicios participativos.
- **Desarrollo de metodologías participativas:** realización de siete Círculos de la Palabra, 28 entrevistas semiestructuradas, 22 encuestas iniciales y cuatro talleres con sectores académicos e institucionales.

- **Estructuración de seis ejes estratégicos:** formulación de líneas de acción orientadas al fortalecimiento institucional, la protección de la vida, la inclusión económica, la atención y reparación, la diversidad y la cultura de paz.
- **Diseño del Plan de Acción a diez años:** definición de una hoja de ruta con indicadores, metas, temporalidad y responsabilidades institucionales, cuya validación integral continúa en desarrollo.
- **Articulación con las dependencias municipales:** envío de solicitudes de validación y requerimientos complementarios para consolidar las líneas base, metas, indicadores y estimaciones de costos.
- **Seguimiento a los compromisos institucionales:** remisión de nuevos requerimientos el 11 de septiembre de 2026 y desarrollo de espacios adicionales con programas relacionados con reincorporación y trata de personas.
- **Preparación para las etapas de validación y adopción:** avance en la elaboración del documento de política pública y del proyecto de Acuerdo, como parte de la ruta requerida para su futura presentación y adopción formal.

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS



Políticas
Públicas
Legalización de Barrios

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y con el acompañamiento técnico de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), avanzó en la formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios de Bucaramanga 2026–2036, instrumento orientado a coordinar la acción institucional para la legalización, regularización urbanística y mejoramiento integral de los asentamientos humanos del municipio.

la política pública registra un avance general del 78,53 %, frente al 78,42 % reportado en agosto. De las 19 fases del ciclo de formulación, 13 se encuentran completadas, dos presentan avances parciales y cuatro permanecen pendientes de inicio, según el estado y porcentaje de la matriz suministrada. La socialización y validación del componente estratégico alcanza el 97 %, mientras que la elaboración del proyecto de Acuerdo registra un avance del 95 %.

Entre los principales resultados se destaca la culminación del diagnóstico cuantitativo y cualitativo, la consolidación de los componentes normativo, referencial y estratégico, la elaboración del componente de financiación y seguimiento y evaluación, y la construcción del documento de política pública.

78,53 % Avance general <i>Corte septiembre de 2026.</i>	13 de 19 Fases completadas <i>Según los componentes programados</i>
97 % Validación del componente estratégico <i>Fase en proceso de cierre institucional.</i>	95 % Elaboración del proyecto de Acuerdo <i>Pendiente de culminación y validación.</i>
9 Entidades en revisión <i>Pendientes de completar la validación del plan estratégico.</i>	25 sep. Encuentro de Validación Institucional <i>Jornada realizada en la Biblioteca Turbay.</i>

Logros de gestión

- **Avance general de formulación:** la Política Pública de Legalización de Barrios alcanzó un avance reportado del 78,53 % a septiembre de 2026, frente al 78,42 % registrado en agosto.
- **Consolidación de los componentes técnicos:** se completaron el diagnóstico cuantitativo y cualitativo, los componentes normativo, referencial y estratégico, el componente de financiación y el de seguimiento y evaluación.
- **Documento de política pública consolidado:** se reportó el 100 % de avance en la construcción del documento de Política Pública.
- **Avance en el proyecto de Acuerdo:** la elaboración del instrumento normativo alcanzó el 95 %, quedando pendiente culminar su revisión y surtir las etapas de validación y trámite institucional.
- **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** se realizaron actividades de articulación con secretarías y entidades descentralizadas para revisar competencias, acciones y responsabilidades.
- **Mesa técnica con el INVISBU:** se revisaron acciones relacionadas con gestión del suelo, mejoramiento de vivienda, acceso a crédito, atención a población vulnerable y reubicación, y se reportó una validación favorable con ajustes.
- **Realización del Encuentro de Validación Institucional:** el 25 de septiembre se desarrollaron mesas de trabajo para revisar metas, indicadores, temporalidad y presupuesto indicativo, recopilar observaciones y precisar responsabilidades.
- **Mejoramiento de la trazabilidad documental:** se depuraron bases de datos institucionales, se consolidaron matrices de seguimiento y se organizaron actas y soportes para documentar el proceso.
- **Identificación de acciones pendientes:** se estableció la necesidad de completar las revisiones de las entidades que permanecían pendientes y culminar los procedimientos ante las instancias municipales competentes.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD



**Políticas
Públicas**
Discapacidad

La Secretaría de Planeación Municipal, en articulación con la Universidad Manuela Beltrán (UMB), avanzó en el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad de Bucaramanga 2026–2036, en el marco del Convenio de Asociación No. 0100 de 2025. Este proceso se desarrolla mediante una metodología técnica, participativa e interinstitucional, orientada a fortalecer la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y responder a las necesidades actuales del territorio.

Los principales avances se concentran en la consolidación de las fases preparatorias, el marco político y normativo, el componente referencial y metodológico, así como en la elaboración de los diagnósticos cuantitativo y cualitativo. Estos productos conforman la base técnica para orientar la definición de objetivos, acciones, metas y responsabilidades institucionales de la política pública.

En el componente diagnóstico, se integró información normativa, estadística, institucional y territorial con los aportes obtenidos mediante espacios participativos. El diagnóstico cualitativo contó con 14 grupos focales, 7 entrevistas semiestructuradas y 83 códigos de análisis, incorporando las perspectivas de personas con discapacidad, familias, personas cuidadoras, asistentes personales, organizaciones sociales, instituciones y academia.

De igual manera, se avanzó en la reorganización del componente estratégico, pasando de las nueve líneas de acción del ciclo anterior a una estructura de 15 ejes estratégicos, orientados a fortalecer ámbitos como accesibilidad, inclusión, protección integral, participación, autonomía, vida independiente, cuidado, asistencia personal, gobernanza y eliminación de barreras.

Durante el periodo se desarrollaron actividades de articulación intersectorial, preparación de documentos técnicos, socialización de resultados ante el Cuarto Comité Municipal de

Discapacidad y elaboración de recursos audiovisuales accesibles para facilitar la consulta de los diagnósticos. También se identificó la necesidad de fortalecer las condiciones logísticas y de accesibilidad para garantizar la participación efectiva del equipo de expertos integrado por personas con discapacidad.

Avance general a septiembre 49,47 % <i>Política Pública de Discapacidad 2026–2036</i>	Participación cualitativa 14 + 7 <i>Grupos focales y entrevistas semiestructuradas</i>
Ejes estratégicos 15 <i>Nueva estructura estratégica propuesta</i>	

Logros de gestión

- **Avance general del proceso:** se alcanzó un avance reportado del 49,47 % a septiembre de 2026, con un incremento de 4,47 puntos porcentuales frente al cierre del segundo trimestre.
- **Consolidación de los componentes técnicos:** se completaron las fases preparatorias, el marco político y normativo, el componente referencial, la metodología y la elaboración de los diagnósticos cuantitativo y cualitativo.
- **Fortalecimiento de la evidencia participativa:** se desarrollaron 14 grupos focales y 7 entrevistas semiestructuradas, con 83 códigos de análisis cualitativo.
- **Actualización de la estructura estratégica:** se avanzó en la reorganización de las nueve líneas de acción anteriores hacia una propuesta de 15 ejes estratégicos, con un avance del 90 % en su elaboración.
- **Articulación institucional:** se desarrollaron espacios de trabajo entre las secretarías de Salud, Desarrollo Social y Planeación, y se socializaron los avances ante el Cuarto Comité Municipal de Discapacidad.
- **Fortalecimiento de la participación de las organizaciones sociales:** se promovió la intervención de organizaciones de personas con discapacidad y de actores vinculados con el cuidado y la inclusión.
- **Avance en accesibilidad de la información:** se prepararon los contenidos para dos videos accesibles, uno orientado a personas con discapacidad visual y otro en Lengua de Señas Colombiana.
- **Identificación de necesidades para garantizar la participación efectiva:** se visibilizaron las condiciones logísticas y de accesibilidad que deben gestionarse para retomar las mesas técnicas con el equipo de expertos integrado por personas con discapacidad.
- **Definición de la ruta de continuidad:** se identificaron las actividades requeridas para cerrar la validación diagnóstica, consolidar los componentes estratégicos y avanzar hacia la financiación, evaluación, aprobación y adopción de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO



Políticas
Públicas
Barrismo social

La formulación de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga 2026–2036 se desarrolló en el marco del Convenio Interinstitucional No. 106 de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), con el propósito de articular capacidades técnicas, administrativas y académicas para la elaboración de instrumentos de política pública que contribuyan a la garantía de derechos, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la gestión pública territorial.

Durante el tercer trimestre de 2026, el proceso avanzó desde la consolidación de los documentos técnicos y la gestión administrativa hasta el trámite del proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal. En este periodo se desarrollaron actividades de organización documental, reactivación del liderazgo técnico, articulación con las dependencias

municipales, acompañamiento jurídico y preparación de la sustentación de la iniciativa ante las instancias corporativas.

El proyecto de Acuerdo fue radicado ante el Concejo Municipal el 17 de septiembre de 2026, sustentado ante la Comisión Tercera el 22 de septiembre y debatido en plenaria entre el 26 y el 29 de septiembre. Según la información suministrada, el proceso culminó con la aprobación de la iniciativa por parte del Concejo Municipal, avanzando hacia la etapa de sanción y formalización del Acuerdo Municipal.

El cuadro de seguimiento de las fases registra un avance del 100 % en las etapas preparatorias, diagnósticas, estratégicas, financieras y de validación ante el COMPOS. Antes del trámite corporativo, la validación del proyecto de Acuerdo se encontraba en 95 %, mientras que la radicación y la adopción registraban 0 %. La información narrativa posterior reporta la radicación y aprobación durante septiembre, por lo que el estado general debe actualizarse para reflejar los hitos alcanzados al cierre del trimestre.

En consecuencia, el principal resultado del periodo es la culminación del proceso de formulación y la aprobación reportada de la iniciativa por el Concejo Municipal. La siguiente etapa corresponde a verificar y completar los trámites de sanción, publicación y entrada en vigor que resulten aplicables, así como a preparar las condiciones institucionales, programáticas y presupuestales para su implementación.

Logros de gestión

- **Culminación del proceso de formulación:** se completaron los componentes técnicos, diagnósticos, estratégicos, financieros y de seguimiento de la Política Pública de Barrismo Social.
- **Aprobación ante el COMPOS:** se culminó la etapa de socialización, validación y aprobación del documento técnico en esta instancia.
- **Avance del trámite normativo:** se radicó el proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal el 17 de septiembre de 2026.
- **Sustentación corporativa:** se presentó la iniciativa ante la Comisión Tercera el 22 de septiembre de 2026.
- **Aprobación reportada en plenaria:** entre el 26 y el 29 de septiembre se desarrollaron las sesiones de discusión que, según el reporte, culminaron con la aprobación de la iniciativa.
- **Fortalecimiento del acompañamiento jurídico:** se brindó asistencia a la Secretaría Jurídica Municipal y a la concejal ponente para atender requerimientos técnicos y normativos.
- **Consolidación documental:** se adelantó la organización de los expedientes y soportes del proceso, fortaleciendo su trazabilidad.
- **Coordinación institucional:** se articularon las dependencias municipales y el equipo formulador para preparar la sustentación y atender las observaciones del trámite.
- **Identificación de prioridades de implementación:** se establecieron recomendaciones para fortalecer la Mesa Municipal de Barrismo Social, crear el programa institucional, desarrollar la caracterización de la población barrista y estructurar mecanismos de seguimiento.
-

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Políticas
Públicas
Vivienda y Hábitat

La formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat avanzó en la consolidación del expediente técnico, la revisión del diagnóstico integral y la preparación de la validación institucional del Plan Estratégico Indicativo. A septiembre, la política registra un avance general del 75,26 %, frente al 75 % reportado en agosto, lo que representa un incremento de 0,26 puntos porcentuales.

Avance general 75,26 % <i>Corte septiembre de 2026</i>	Fases completadas 8 de 19 <i>Según los componentes programados</i>
Validación del diagnóstico 90 % <i>Fase 9 del ciclo</i>	Validación estratégica 95 % <i>Fase 11 del ciclo</i>

En agosto se fortaleció la gestión documental mediante la organización del diagnóstico integral, el plan estratégico, la matriz de acciones, metas e indicadores, el presupuesto indicativo y los soportes metodológicos. Asimismo, se estructuró el plan de trabajo para el cierre técnico y se identificaron los componentes pendientes de revisión y validación por parte de las entidades competentes.

Durante septiembre, la gestión se concentró en la articulación con el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU). El 17 de septiembre se realizó una mesa técnica para revisar los hallazgos del diagnóstico, las acciones estratégicas asignadas a la entidad, las competencias institucionales, los indicadores, las metas y los presupuestos indicativos. Como resultado, se acordaron ajustes a la matriz estratégica y se definió la ruta para avanzar en la validación sectorial.

Posteriormente, el 21 de septiembre de 2026 se remitió formalmente al INVISBU el documento de la política pública para su revisión y validación. La recepción del concepto sectorial constituye un paso previo para incorporar los ajustes correspondientes y continuar con las mesas de validación institucional junto con las demás secretarías y entidades responsables o corresponsables.

Como antecedente del proceso participativo, durante el segundo trimestre se consolidó el diagnóstico técnico y se desarrollaron espacios de diálogo con actores del sector privado. Se destaca el taller “Construyendo Hábitat, proyectando ciudad”, realizado el 13 de mayo de 2026, y la remisión del Plan Estratégico Indicativo a CAMACOL Santander el 29 de mayo, con el propósito de obtener observaciones técnicas y explorar mecanismos de articulación público-privada.

Logros de gestión

- **Consolidación del expediente técnico:** se organizó la documentación de soporte de la política, incluyendo diagnóstico integral, matriz estratégica, metas, indicadores, presupuesto indicativo y soportes metodológicos.
- **Avance en la formulación estratégica:** se reportó un avance del 100 % en la elaboración del componente estratégico, con líneas de acción, metas e indicadores estructurados.
- **Articulación con el INVISBU:** se desarrolló una mesa técnica para revisar el diagnóstico y las acciones estratégicas asociadas a las competencias de la entidad.
- **Ajuste de responsabilidades y presupuestos:** se identificaron modificaciones necesarias en algunas acciones, responsables y presupuestos indicativos, las cuales fueron incorporadas en la matriz ajustada.
- **Gestión para la validación sectorial:** el 21 de septiembre se remitió el documento de la política al INVISBU para su revisión y validación institucional.
- **Participación del sector privado:** se realizó el taller “Construyendo Hábitat, proyectando ciudad” y se remitió el Plan Estratégico Indicativo a CAMACOL Santander para revisión técnica.
- **Fortalecimiento de la gestión documental:** se organizó el repositorio de soportes de participación y validación y se estableció una ruta de trabajo para el cierre técnico.
- **Identificación de necesidades habitacionales prioritarias:** se destacaron el déficit cualitativo, las brechas urbano-rurales, las restricciones de suelo y la necesidad de fortalecer el mejoramiento de vivienda, la formalización y la gestión del riesgo.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL



Políticas
Públicas
Bienestar animal

La formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal se concentró en la reorganización del plan de trabajo, el fortalecimiento del componente de seguimiento y evaluación y la validación institucional del documento con la Secretaría de Salud y Ambiente. A septiembre, la política registra un avance general del 67 %, porcentaje que se mantiene respecto al corte de agosto.

Avance general 67 % <i>Corte septiembre de 2026</i>	Fases completadas 9 de 19 <i>Según los componentes programados</i>
Validación del diagnóstico 90 % <i>Fase 9 del ciclo</i>	Validación estratégica 30 % <i>Fase 11 del ciclo</i>

En agosto se adelantó una jornada de trabajo para revisar y ajustar el documento técnico, con énfasis en la estructuración de los mecanismos de seguimiento a la futura implementación de la política. En este ejercicio se planteó fortalecer el Comité de Protección y Bienestar Animal como instancia de coordinación interinstitucional, monitoreo y acompañamiento a la ejecución de las acciones contempladas en el plan estratégico.

Durante septiembre, la gestión se orientó a retomar la revisión institucional del documento con los nuevos enlaces de la Secretaría de Salud y Ambiente. El 10 de septiembre se definió la realización de un espacio preliminar de encuadre y, posteriormente, el 24 de septiembre se desarrolló una reunión de trabajo para socializar el proceso de formulación, revisar los avances técnicos y recoger observaciones para la consolidación del documento.

En dicha reunión se presentó la matriz estratégica, estructurada con acciones, metas, indicadores, responsables, corresponsables y proyección presupuestal indicativa. Desde la Subsecretaría de Ambiente se planteó la necesidad de validar el presupuesto proyectado, mientras que la Secretaría de Salud y Ambiente se comprometió a remitir su retroalimentación el 8 de octubre de 2026.

Como antecedente del periodo, durante el segundo trimestre se consolidaron el diagnóstico, el marco referencial y el componente estratégico. Se destaca la construcción de una matriz integrada por tres ejes estratégicos, nueve líneas estratégicas y treinta acciones de política pública, fortalecida mediante la participación de actores académicos, veterinarios y organizaciones animalistas. También se avanzó en la estructuración del presupuesto indicativo y en la incorporación de cuatro acciones adicionales derivadas del grupo focal de expertos realizado el 29 de mayo de 2026.

Logros de gestión

- **Consolidación de la estructura estratégica:** se estructuró una matriz con tres ejes estratégicos, nueve líneas y treinta acciones de política pública.
- **Fortalecimiento técnico mediante participación especializada:** el grupo focal de expertos del 29 de mayo de 2026 permitió incorporar cuatro acciones adicionales al plan de acción.
- **Avance del documento técnico:** durante el segundo trimestre se reportó un avance general del 68 %, con diagnóstico, marco referencial y componente estratégico consolidados. Al corte de septiembre, el avance oficial reportado fue del 67 %.
- **Desarrollo del componente de seguimiento:** se avanzó en la definición de mecanismos, instrumentos, responsables y espacios de articulación para monitorear la implementación de la futura política.
- **Fortalecimiento de la articulación institucional:** se retomó la revisión del documento con los nuevos enlaces de la Secretaría de Salud y Ambiente y se recogieron observaciones para su consolidación.

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS



Política Pública de
**Libertad Religiosa
y de Cultos**

La formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos se mantuvo en una etapa de continuidad técnica condicionada a la contratación del personal de apoyo por parte de la Secretaría del Interior. A septiembre, la política registra un avance general del 39,21 %, porcentaje que se mantiene igual al reportado en agosto.

Avance general 39,21 % <i>Corte septiembre de 2026</i>	Fases completadas 2 de 19 <i>Según los componentes programados</i>
Mapa de actores 70 % <i>Fase 3 del ciclo</i>	Diagnóstico: socialización y validación 65 % <i>Fase 9 del ciclo</i>

Se avanzó en la validación interinstitucional de la visión estratégica, la actualización del mapa de actores, la elaboración del diagnóstico y la incorporación de enfoques de derechos humanos, diferencial, interreligioso y de construcción de paz.

Se destacan los espacios de articulación desarrollados el 21 y 22 de abril con la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, el Comité de Libertad Religiosa de Bucaramanga, representantes de entidades territoriales del área metropolitana, la Gobernación de Santander y líderes religiosos del municipio. Estas jornadas permitieron socializar el alcance de la Política Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos y contrastar la visión estratégica municipal con los lineamientos nacionales.

Durante mayo se consolidaron insumos técnicos fundamentales, entre ellos la tercera versión del mapa de actores, el diagnóstico de la política y el documento de enfoques. En junio se avanzó en la construcción del componente estratégico y se desarrolló, el 30 de junio, una reunión con representantes de diferentes sectores de las iglesias del municipio para socializar y validar dicho componente.

Al cierre de septiembre, dos de las diecinueve fases del ciclo aparecen completadas, mientras que las demás permanecen en proceso o pendientes. La continuidad del proceso requiere reactivar el plan de trabajo, revisar la última versión del documento técnico y avanzar en los componentes de diagnóstico, estrategia, financiación y seguimiento, además de preparar las etapas posteriores de validación institucional y trámite normativo.

Logros de gestión

- **Articulación con el Ministerio del Interior:** se apoyaron espacios de trabajo con la Dirección de Asuntos Religiosos para socializar los lineamientos nacionales y revisar su relación con la visión estratégica municipal.
- **Coordinación con actores territoriales:** se facilitaron espacios de articulación con representantes de entidades del área metropolitana, la Gobernación de Santander y líderes religiosos del municipio.

- **Consolidación del mapa de actores:** se elaboró la tercera versión del instrumento, incorporando ajustes técnicos en la identificación y clasificación de actores estratégicos.
- **Desarrollo del diagnóstico:** se consolidó una base técnica para caracterizar el sector religioso, analizar la oferta institucional e identificar problemáticas, necesidades y oportunidades.
- **Incorporación de enfoques transversales:** se elaboró un documento que integra las perspectivas de derechos humanos, diferencial, interreligiosa y de construcción de paz.
- **Validación participativa del componente estratégico:** se realizó una reunión con representantes de diferentes sectores de las iglesias el 30 de junio de 2026.
- **Entrega de la última versión del documento técnico:** el profesional responsable dejó un insumo para continuar la revisión y consolidación de la política.
- **Definición de compromisos para la continuidad:** en la reunión del 4 de septiembre se precisaron responsabilidades y condiciones para retomar la ruta de formulación.

POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE



Políticas
Públicas
Plan Integral Zonal
del Norte

La evaluación del Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín registró avances significativos, alcanzando un cumplimiento general del 95,63 % a corte de septiembre, frente al 90 % reportado en agosto. Este resultado refleja el cierre de las principales fases técnicas y metodológicas del proceso evaluativo, así como la consolidación de los productos necesarios para presentar los resultados y recomendaciones.

En el componente técnico, se verificó la culminación de las 13 primeras fases de la evaluación, que incluyeron la revisión normativa, la armonización con los planes de desarrollo municipal, el análisis de las 211 metas de producto, la identificación de actores clave, la recolección de información primaria y secundaria, y la sistematización e interpretación de los resultados. Estos insumos permitieron consolidar evidencia sobre el avance de implementación del PIZ, su articulación con los instrumentos de planificación territorial y los principales factores que han incidido en el cumplimiento de sus metas.

En relación con la fase final, se diseñó una estrategia de comunicación para la socialización de los resultados y recomendaciones, en articulación con la Secretaría de Planeación Municipal. Para ello, se desarrollaron espacios de trabajo orientados a definir la propuesta comunicativa, los mensajes y los mecanismos de divulgación dirigidos a los actores institucionales responsables de la implementación y el seguimiento del Plan, así como a los líderes comunitarios del territorio.

De esta manera, el proceso se encuentra en su etapa de cierre, con un avance del 30 % en la socialización de resultados y recomendaciones. La realización del evento de divulgación constituye la actividad pendiente para completar el proceso evaluativo.

Avance general a septiembre	Fases completadas
95,63 %	13 de 14
<i>Evaluación del PIZ</i>	<i>92,86 % de las fases</i>
Metas de producto analizadas	
211	
<i>Revisión del avance de implementación</i>	

Logros de gestión

- Se consolidó la matriz de armonización del PIZ Ciudad Norte – Ciudad Jardín con los tres últimos planes de desarrollo municipal.
- Se completó la revisión y el análisis de las 211 metas de producto del Plan.
- Se desarrollaron tres grupos focales con 24 funcionarios de las entidades responsables, identificando cuellos de botella y factores facilitadores para la implementación.
- Se elaboró y presentó el documento técnico de evaluación, integrando información documental, cuantitativa y cualitativa.
- Se verificó el cierre de 13 de las 14 fases de la evaluación.
- Se diseñó y socializó con la Secretaría de Planeación Municipal la propuesta comunicativa para divulgar los resultados y recomendaciones.
- Se alcanzó un avance general reportado del 95,63 % a septiembre de 2026, con la fase de socialización en desarrollo.